



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 25
Año XXXIII
Legislatura IX
17 de noviembre de 2015

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión 1708

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 55/15-IX, sobre I+D 1710

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 68/15-IX, sobre apoyo a la innovación y la investigación	1710	Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.	1717
Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.	1711	Proposición no de Ley núm. 172/15-IX, sobre unión de estaciones de esquí, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	1718
Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión	1711	Proposición no de Ley núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	1718
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 119/15-IX, sobre la creación de consultas de carácter virtual . . .	1711	Proposición no de Ley núm. 174/15-IX, sobre la extensión del programa informático de cribado neonatal a todos los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y los hospitales de Lérida y Tudela, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	1719
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, sobre Educación Infantil	1712	Proposición no de Ley núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	1720
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 151/15-IX, sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en La Puebla de Valverde (Teruel).	1712	Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, sobre Housing First , para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	1720
<hr/>			
3.1.2. EN TRAMITACIÓN			
3.1.2.1. EN PLENO			
Proposición no de Ley núm. 169/15-IX, sobre reversión y restitución a los vecinos del pueblo de Jánovas.	1713	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 55/15-IX, sobre I+D.	1721
Proposición no de Ley núm. 176/15-IX, sobre creación de la categoría de personal estatutario del óptico-optometrista	1713	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.	1722
Proposición no de Ley núm. 178/15-IX, sobre oposición al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia	1714	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión.	1723
Proposición no de Ley núm. 179/15-IX, sobre el rechazo al proyecto de explotación minera en Borobia (Soria).	1715	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 119/15-IX, sobre la creación de consultas de carácter virtual.	1723
Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 161/15-IX, sobre derogación de las tasas judiciales.	1716	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, sobre Educación Infantil.	1723
<hr/>			
3.1.2.2. EN COMISIÓN			
Proposición no de Ley núm. 170/15-IX, sobre un programa de colaboración entre el CADI (Centro Aragonés de Diseño Industrial) y el ES-DA (Escuela Superior de Diseño de Aragón), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.	1716	Retirada de la Proposición no de Ley núm. 14/15-IX, sobre la reordenación de competencias entre las Direcciones Generales de Sostenibilidad y Gestión Forestal.	1725
		Retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/15-IX, sobre el modelo de las tarjetas acreditativas de la condición de discapacitado.	1725

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 152/15-IX, sobre información y gestión de trámites por vía telemática para los usuarios del sistema de salud. 1725

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo. 1725

Interpelación núm. 59/15-IX, relativa a discriminación por edad. 1726

Interpelación núm. 60/15-IX, relativa a la política general del Gobierno en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud. 1726

Interpelación núm. 61/15-IX, relativa a política general y actuaciones de la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda. 1727

Interpelación núm. 62/15-IX, relativa a la programación del próximo curso escolar 2016-2017. 1727

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 11/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación de las entidades locales aragonesas. 1728

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 14/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 43/15-IX, relativa a la política de turismo de nieve. 1729

Moción núm. 16/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 48/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al modelo de organización administrativa de Aragón. 1729

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 15/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 53/15-IX, relativa a la equidad en la educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . 1730

Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 1730

Moción núm. 18/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 1731

Enmienda presentada a la Moción núm. 11/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación a las entidades locales aragonesas. 1731

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 567/15-IX, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los procesos de **mentoring** empresarial. 1732

Pregunta núm. 568/15-IX, relativa al traspaso de empresas como fórmulas de emprendimiento. 1732

Pregunta núm. 615/15-IX, relativa a calidad de los comedores escolares. 1733

Pregunta núm. 616/15-IX, relativa a las características del futuro centro público de educación infantil y educación primaria en Cuarte de Huerva. 1733

Pregunta núm. 643/15-IX, relativa a la composición del Observatorio del Comercio. 1734

Pregunta núm. 644/15-IX, relativa a memoria democrática. 1734

Pregunta núm. 645/15-IX, relativa a la política económica que va a llevar el Departamento de Economía, Industria y Empleo en las cuencas mineras de Teruel y Zaragoza. 1734

Pregunta núm. 646/15-IX, relativa a los plazos de devolución de la paga extra de Navidad retrasada en 2012 y a la devolución de los derechos perdidos por los empleados públicos con motivo de la recesión económica. 1735

Pregunta núm. 647/15-IX, relativa al pago a los municipios del Fondo de Cooperación Municipal. 1735

Pregunta núm. 648/15-IX, relativa a la posible implicación de otras administraciones en la financiación de la ley de capitalidad de Zaragoza.	1736	Pregunta núm. 578/15-IX, relativa a la tramitación de expedientes del ingreso aragonés de inserción, durante el mes de octubre de 2015.	1743
Pregunta núm. 649/15-IX, relativa a los decretos de estructura orgánica de los departamentos del Gobierno de Aragón.	1736	Pregunta núm. 579/15-IX, relativa al desarrollo de un plan estratégico de juventud.	1743
Pregunta núm. 650/15-IX, relativa a medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos.	1737	Pregunta núm. 580/15-IX, relativa a la petición del Sindicato de Enfermería respecto al cómputo de las vacaciones de las matronas del Hospital de Jaca.	1744
Pregunta núm. 651/15-IX, relativa a políticas contra la despoblación en colaboración con otras regiones de España afectadas por el mismo problema.	1737	Pregunta núm. 581/15-IX, relativa al servicio de matronas del Hospital de Jaca.	1744
Pregunta núm. 652/15-IX, relativa al proyecto Corona de Aragón.	1738	Pregunta núm. 582/15-IX, relativa a la decisión de suspender el servicio de matronas del Hospital de Jaca	1745
<hr/>			
3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA			
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS			
Pregunta núm. 566/15-IX, relativa a presupuesto de Atención Primaria y Atención Especializada.	1738	Pregunta núm. 583/15-IX, relativa a la suspensión del servicio de matronas del Hospital de Jaca.	1745
Pregunta núm. 569/15-IX, relativa a la cobertura sanitaria urgente en las zonas básicas de salud de Utebo y Casetas.	1739	Pregunta núm. 584/15-IX, relativa a la ubicación del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.	1745
Pregunta núm. 570/15-IX, relativa al proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de recogida de residuos domésticos y comerciales en la Comunidad Autónoma de Aragón.	1739	Pregunta núm. 585/15-IX, relativa a los criterios para justificar el cambio de ubicación del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.	1746
Pregunta núm. 571/15-IX, relativa a la expedición de guías docentes con material didáctico, para prevenir la violencia de género.	1740	Pregunta núm. 586/15-IX, relativa a la construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.	1746
Pregunta núm. 572/15-IX, relativa al material didáctico para combatir la violencia de género.	1740	Pregunta núm. 587/15-IX, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1747
Pregunta núm. 573/15-IX, relativa a los problemas informáticos del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.	1741	Pregunta núm. 588/15-IX, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1747
Pregunta núm. 574/15-IX, relativa a número de beneficiarios del ingreso aragonés de inserción a 31 de octubre de 2015.	1741	Pregunta núm. 589/15-IX relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1747
Pregunta núm. 575/15-IX, relativa a las políticas a favor de las personas jóvenes.	1742	Pregunta núm. 590/15-IX relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1748
Pregunta núm. 576/15-IX, relativa a talleres sobre acoso y ciberacoso, dirigidos a jóvenes.	1742	Pregunta núm. 591/15-IX relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1748
Pregunta núm. 577/15-IX, relativa al importe en pagos de nóminas del ingreso aragonés de inserción.	1742	Pregunta núm. 592/15-IX relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1749

Pregunta núm. 593/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1749	Pregunta núm. 606/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1755
Pregunta núm. 594/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1750	Pregunta núm. 607/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1755
Pregunta núm. 595/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1750	Pregunta núm. 608/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1756
Pregunta núm. 596/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1751	Pregunta núm. 609/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1756
Pregunta núm. 597/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1751	Pregunta núm. 610/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1757
Pregunta núm. 598/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1751	Pregunta núm. 611/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1757
Pregunta núm. 599/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1752	Pregunta núm. 612/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1758
Pregunta núm. 600/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1752	Pregunta núm. 613/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1758
Pregunta núm. 601/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1753	Pregunta núm. 614/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1758
Pregunta núm. 602/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1753	Pregunta núm. 617/15-IX, relativa al Plan Integral de Descontaminación del río Gállego.	1759
Pregunta núm. 603/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1754	Pregunta núm. 618/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural de Aragón.	1759
Pregunta núm. 604/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1754	Pregunta núm. 619/15-IX, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de octubre de 2015.	1760
Pregunta núm. 605/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de octubre de 2015.	1754	Pregunta núm. 620/15-IX, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de octubre.	1760
		Pregunta núm. 621/15-IX, relativa a número de altas vinculadas al servicio en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.	1761

Pregunta núm. 622/15-IX, relativa al número de bajas vinculadas a la prestación económica al entorno en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.	1761	Pregunta núm. 636/15-IX, relativa a la cirugía programada de ginecología suspendida en el Hospital San Jorge de Huesca.	1767
Pregunta núm. 623/15-IX, relativa a número de altas vinculadas a la prestación económica al entorno en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.	1761	Pregunta núm. 637/15-IX, relativa a las consultas de ginecología suspendidas en el Hospital San Jorge de Huesca.	1768
Pregunta núm. 624/15-IX, relativa a número de altas en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.	1762	Pregunta núm. 638/15-IX, relativa a la derivación a otros hospitales de pruebas diagnósticas programadas de ginecología.	1768
Pregunta núm. 625/15-IX, relativa a número de bajas en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.	1762	Pregunta núm. 639/15-IX, relativa al yacimiento arqueológico de Campo Palacio de La Puebla de Híjar (Teruel).	1768
Pregunta núm. 626/15-IX, relativa al número de bajas vinculadas al servicio en el ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de octubre de 2015.	1763	Pregunta núm. 640/15-IX, relativa al presupuesto con que se dotará la nueva oficina cultural de Aragón.	1769
Pregunta núm. 627/15-IX, relativa al cierre de residencias de mayores a fecha 31 de octubre de 2015.	1763	Pregunta núm. 641/15-IX, relativa a la selección del personal que atenderá la nueva oficina cultural de Aragón.	1769
Pregunta núm. 628/15-IX, relativa a las campañas de prevención de la violencia de género en la juventud.	1764	Pregunta núm. 642/15-IX, relativa al nuevo Centro de Arte Contemporáneo de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).	1770
Pregunta núm. 629/15-IX, relativa a la designación de una persona, dentro del Consejo Escolar, para impulsar medidas sobre igualdad.	1764		
Pregunta núm. 630/15-IX, relativa a la declaración de la unión de estaciones de esquí como de interés general de Aragón.	1765	3.4.2.2. RESPUESTAS	
Pregunta núm. 631/15-IX, relativa a los requisitos para la selección de secretarios e interventores municipales.	1765	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/15-IX, relativa a la adaptación tecnológica de la Administración de Justicia al entorno «Papel Cero».	1770
Pregunta núm. 632/15-IX, relativa al proceso para la selección de secretarios e interventores municipales.	1765	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/15-IX, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de septiembre de 2015.	1771
Pregunta núm. 633/15-IX, relativa a la discrecionalidad para la selección de secretarios e interventores municipales.	1766	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/15-IX, relativa a número de altas en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de septiembre de 2015.	1771
Pregunta núm. 634/15-IX, relativa a las pruebas diagnósticas de ginecología suspendidas en el Hospital San Jorge de Huesca.	1766	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/15-IX, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de septiembre.	1771
Pregunta núm. 635/15-IX, relativa a la derivación a otros hospitales de cirugía programada de ginecología, correspondiente al Hospital San Jorge de Huesca.	1767	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 421/15-IX, relativa a la modificación de la Ley de Comarcalización.	1771
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 422/15-IX, relativa al informe sobre el funcionamiento de las comarcas.	1772
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 423/15-IX, relativa a la futura ley de participación de ingresos.	1772
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 425/15-IX, relativa a la elaboración de la futura ley de participación de ingresos.	1772

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 426/15-IX, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de Infancia y Adolescencia de Aragón. 1773

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/15-IX, relativa a la asistencia de menores a ciertos espectáculos públicos. 1773

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 428/15-IX, relativa al coste del traslado del Registro Civil de Zaragoza. 1774

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 429/15-IX, relativa a medidas para papel «0» el 1 de enero. 1774

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 430/15-IX, relativa a al coste de la actual ubicación del Registro Civil de Zaragoza. 1775

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 449/15-IX, relativa al lanzamiento de productos turísticos especializados. 1775

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/15-IX, relativa a la ley de capitalidad de Zaragoza. 1776

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/15-IX, relativa al proceso participativo para elaborar la Ley de delimitación competencial de las entidades locales. 1776

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 459/15-IX, relativa a reuniones para consensuar un nuevo decreto de espectáculos. 1776

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 461/15-IX, relativa a la mejora de la situación económica de los municipios. 1777

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 516/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural de Aragón. 1777

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. 1777

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 1778

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 1778

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional sobre el Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente a los años 2012 y 2013. 1778

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Empleo correspondiente a los años 2012 y 2013. 1779

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Ponencia «Paz para el pueblo saharauí», de 28 de octubre de 2015, reiterando su apoyo al activista de derechos humanos de la causa saharauí Hassana Aalia. 1779

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, se ordena la remisión a la Comisión Institucional y la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, el cual se tramitará por el procedimiento legislativo común.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, que finalizará el próximo día 4 de diciembre de 2015, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 74.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma la facultad de regular, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa y, en general, cualquier medio de comunicación social para el cumplimiento de sus fines, respetando la autonomía local.

Actualmente, según la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de ámbito autonómico se realiza a través de la Entidad de Derecho público Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus dos sociedades instrumentales: Televisión Autonómica de Aragón, SAU y Radio Autonómica de Aragón, SAU.

Dicha norma regula en su Capítulo II la organización de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, que está estructurada en tres órganos: el Consejo

de Administración, el Consejo Asesor y el Director General, cuya regulación se ha mantenido prácticamente inalterada desde su promulgación hace más de 25 años a diferencia de lo que ha sucedido en el ámbito estatal y en otras Comunidades Autónomas, en los que se han producido importantes modificaciones de la normativa reguladora de los servicios públicos de comunicación audiovisual.

Por ello, y con el fin de mejorar y modernizar la regulación de la organización de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, se hace preciso acometer en este momento una reforma de dicha regulación por la que se modifiquen aquellos aspectos de la misma que sirvan para reforzar la profesionalidad, independencia, igualdad, transparencia y representatividad de las personas que forman parte de los órganos principales de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.*

Uno. Se modifica el artículo 5, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 5.

1. El Consejo de Administración estará compuesto por quince miembros elegidos para cada legislatura por el Pleno de las Cortes de Aragón, por mayoría de tres quintos, entre personas de reconocida trayectoria profesional en el ámbito de la comunicación, procurando la paridad entre hombres y mujeres en su composición. A tal fin, los Grupos Parlamentarios realizarán una propuesta en la que se haga constar los méritos que avalen a cada uno de los candidatos que propongan.

Si transcurridas veinticuatro horas desde la primera votación en las Cortes de Aragón no se alcanzase la mayoría de tres quintos, éstas elegirán por mayoría absoluta a los miembros del Consejo de Administración.

2. Los candidatos propuestos deberán comparecer previamente en audiencia pública en las Cortes de Aragón con el fin de que éstas puedan informarse de su idoneidad para el cargo antes de su elección. Dicha elección se realizará atendiendo a la proporcionalidad con la que estén representados en la Cámara cada uno de los Grupos Parlamentarios y asegurando a todos ellos como mínimo un representante.

3. El Presidente de la Diputación General de Aragón nombrará a los Consejeros electos, disponiendo la publicación de dichos nombramientos en el «Boletín Oficial de Aragón».

4. La condición de miembro del Consejo de Administración es incompatible con cualquier vinculación con empresas publicitarias, de producción de programas filmados, grabados en magnetoscopio o radiofónicos, casas discográficas o cualquier tipo de entidades relacionadas con el suministro o dotación de material o programas a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades o cualquier otra entidad pública o privada de medios de comunicación, así como con todo tipo de prestación de servicios o de relación laboral en activo con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, con

Radiotelevisión Española o con sus respectivas sociedades.

5. Los miembros del Consejo de Administración cesarán en sus cargos por las siguientes causas:

a) Por la conclusión de la correspondiente Legislatura, si bien seguirán ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos Consejeros.

b) Por dimisión o renuncia.

c) Por incompatibilidad declarada por las Cortes de Aragón por mayoría de dos tercios.

d) Por fallecimiento o incapacidad permanente.

e) Por cualquier otra causa que impida legalmente el desempeño del cargo.

Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por las Cortes, según el procedimiento establecido en el apartado 1 del presente artículo.»

Dos. Se modifica el apartado 2 del artículo 6, que pasa a tener la siguiente redacción:

«2. A las reuniones del Consejo Administración asistirán con voz pero sin voto el Director General, excepto cuando se traten cuestiones que le afecten personalmente, y un representante del Consejo Asesor elegido por dicho Consejo entre sus miembros.»

Tres. Se modifican las letras b), c) y d) del artículo 7, que pasan a tener la siguiente redacción:

«b) Proponer a las Cortes de Aragón el nombramiento del Director General, atendiendo a criterios de independencia, experiencia y eficacia en su trayectoria profesional.

c) Informar el nombramiento y cese de los Directores de las sociedades de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

d) Proponer a las Cortes de Aragón el cese del Director General.»

Cuatro. Se modifica el artículo 8, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 8. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría simple, excepto aquellos en los que, por la normativa estatal aplicable o por los propios estatutos de la sociedad, sea necesaria una mayoría absoluta. En todo caso, se aplicará esta mayoría cualificada a lo referido en los apartados b), d) e), g), h), i) y m) del artículo anterior.

Si no se alcanzase un acuerdo por mayoría de absoluta en lo referido al apartado b), se entenderá que el Consejo de Administración se abstiene, dándose por cumplido el trámite.

En lo referido al apartado e), una vez que hubiere transcurrido un mes sin obtener acuerdo por mayoría absoluta, será suficiente la mayoría simple.

De no conseguirse la mayoría absoluta en el acuerdo a que se refiere la letra j), los anteproyectos de presupuestos de la Corporación y de sus sociedades se remitirán al Gobierno de Aragón en el plazo legal, haciendo constar el sentido del voto de los miembros del Consejo de Administración.»

Cinco. Se modifica el apartado 1 del artículo 9, que pasa a tener la siguiente redacción:

«1. El Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión será nombrado por ma-

yoría absoluta de las Cortes de Aragón, a propuesta del Consejo de Administración, previa comparencia en audiencia pública en las Cortes de Aragón con el fin de que éstas puedan informarse de su idoneidad para el cargo antes de su elección.»

Seis. Se modifica la letra f) del artículo 10, que pasa a tener la siguiente redacción:

«f) Organizar la dirección y nombrar con criterios de profesionalidad al personal directivo de la Corporación y de sus sociedades tras un proceso abierto de concurrencia competitiva, previa notificación al Consejo de Administración.»

Siete. Se modifica el artículo 11, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 11. Las Cortes de Aragón por mayoría absoluta podrán cesar al Director General, oído o a propuesta del Consejo de Administración, mediante resolución motivada, por alguna de las siguientes causas:

a) Imposibilidad física o enfermedad de duración superior a tres meses continuos.

b) Incompetencia manifiesta o actuación contraria a los criterios, principios u objetivos a que se refiere el artículo 2 de esta Ley.

c) Condena en sentencia firme por delito doloso.

d) Por incurrir en alguna de las causas de incompatibilidad.»

Ocho. Se modifica el artículo 13, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Artículo 13. El Consejo Asesor de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión estará compuesto por los siguientes miembros:

a) Tres vocales representantes de los trabajadores de la Corporación y de sus sociedades, elegidos con criterios de representación y proporcionalidad referidos a la implantación de las organizaciones sindicales.

b) Un vocal representante de los trabajadores de las empresas privadas que prestan servicios de producción audiovisual para la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sus sociedades.

c) Dos vocales designados por la Diputación General, a propuesta de asociaciones de la prensa.

d) Dos vocales designados por la Diputación General, a propuesta de instituciones y entidades docentes de educación superior.

e) Dos vocales designados por la Diputación General, a propuesta de asociaciones de consumidores y usuarios legalmente constituidas.

f) Dos vocales designados por la Diputación General, a propuesta de entidades de las personas con discapacidad auditiva y visual.

g) Tres vocales libremente designados por la Diputación General.»

Nueve. Se modifica el apartado 2 del artículo 14, que pasa a tener la siguiente redacción:

«2. El Consejo Asesor aprobará por mayoría absoluta sus propias normas de funcionamiento, así como la forma de designación del representante que asistirá a las reuniones del Consejo de Administración.»

Diez. Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 17, que pasan a tener la siguiente redacción:

«Artículo 17.

1. Los Estatutos de las sociedades mencionadas en el artículo anterior establecerán el cargo de Administrador único, nombrado y separado por el Director General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión entre profesionales del sector, tras un proceso público y transparente de concurrencia competitiva que incluirá una defensa por parte de los candidatos de su proyecto ante el Consejo de Administración, el cual deberá emitir un informe favorable a su nombramiento.

2. El Administrador único tendrá la condición de Director de la sociedad correspondiente y bajo la supervisión del Director General, será el responsable de su programación.»

Once. Se modifica la Disposición Adicional Tercera, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Disposición adicional tercera. Suscripción de un contrato programa entre el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Para alcanzar los objetivos y fines previstos en la presente ley, el Gobierno de Aragón y la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión suscribirán los correspondientes contratos programa, para un periodo de tres años, a partir de la finalización del vigente contrato programa.»

Doce. Se suprime la Disposición Transitoria.

Disposición Transitoria

En el caso de que a la entrada en vigor de la presente Ley hayan sido ya nombrados por parte del Pleno de las Cortes de Aragón conforme a la anterior regulación los miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión de la IX Legislatura, éstos cesarán automáticamente en sus cargos si bien seguirán ejerciendo sus funciones hasta la toma de posesión de los nuevos Consejeros nombrados con arreglo a la presente Ley.

Disposición Final.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 55/15-IX, sobre I+D.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*

de la Proposición no de Ley núm. 55/15-IX, sobre I+D, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 55/15-IX, sobre I+D, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a consignar en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 una dotación que suponga como mínimo el 2% del Presupuesto de dicha Comunidad Autónoma para el apoyo a la I+D, de forma que permita que Aragón avance de manera sustancial en la consolidación de una estructura investigadora de vanguardia, así como establecer políticas que permitan poner en valor la inversión realizada en I+D para la economía aragonesa.»

Zaragoza, 12 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 68/15-IX, sobre apoyo a la innovación y la investigación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la Proposición no de Ley núm. 68/15-IX, sobre apoyo a la innovación y la investigación, que ha sido aprobada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 68/15-IX, sobre apoyo a la innovación y la investigación, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Fomentar la presentación de proyectos de investigación al Programa Marco HORIZONTE 2020 de la Unión Europea y programas de apoyo a la investigación del Gobierno del Estado por parte de los Institutos de Investigación dependientes de la Universidad de Zaragoza o los Centros y Organismos de Investigación dependientes del Gobierno de Aragón, para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen, garantizando los fondos necesarios para la cofinanciación de dichos proyectos.

2. Realizar un esfuerzo complementario en la contratación de jóvenes investigadores, para favorecer, la formación de nuestros universitarios, e impedir la fuga total de los jóvenes investigadores.»

Zaragoza, 12 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solucionar de forma definitiva, previo análisis de las responsabilidades jurídicas de los distintos agentes intervinientes, los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón, así como en el resto de comunidades de regantes de

Aragón afectadas por los mismos problemas derivados de la mala calidad de los materiales utilizados en las conducciones, y que tantos perjuicios están causando a los regantes; todo ello sin coste alguno para ellos.

2. Poner en marcha los mecanismos jurídicos y políticos necesarios para exigir responsabilidades a las empresas intervinientes en la realización de las obras de regadío de nuestra Comunidad Autónoma.»

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 78/15-IX, sobre el Regadío Social de Sarrión, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar a la mayor brevedad posible las obras del proyecto de Regadíos Sociales de Sarrión.»

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 119/15-IX, sobre la creación de consultas de carácter virtual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 119/15-IX, sobre la

creación de consultas de carácter virtual, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 119/15-IX, sobre la creación de consultas de carácter virtual, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de "Consultas Virtuales" entre Atención Primaria y Atención Especializada por especialidades. Este sistema consistiría en fijar varias consultas con una periodicidad determinada, donde todos los médicos de Atención Primaria de un Sector tengan la posibilidad de acceder a la opinión del especialista con un protocolo previamente acordado. De esta forma, se evitarían consultas innecesarias, pérdidas de tiempo a los pacientes y pruebas complementarias.»

Zaragoza, 13 de noviembre de 2015.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, sobre Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, sobre Educación Infantil, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, sobre Educación Infantil, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de la intencionalidad educativa de la etapa de Educación Infantil y de la importancia que ésta desempeña en la estimulación de las potencialidades de los niños y niñas, así como de la responsabilidad de las Administraciones

educativas en la planificación de las actuaciones que deben realizarse, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Asumir la responsabilidad educativa del Primer Ciclo educativo 0-3 años desde el Departamento correspondiente, presentando antes de un año una planificación de actuaciones con vistas a garantizar la mejora sustancial de la oferta de plazas públicas y la recuperación de los recursos personales y materiales perdidos para llevar a cabo la mejor atención posible en esta etapa en la presente Legislatura, tanto en el medio urbano como en el rural, acorde con las necesidades reales de Aragón e incluso en aquellas poblaciones en las que se entendiera que no existe un número suficiente de alumnos/as para poner en marcha una Escuela Infantil.

2. Establecer, antes de un año, un marco normativo para la regulación de convenios entre la Diputación General de Aragón y las Corporaciones Locales acerca de la creación y financiación de Escuelas Infantiles, incrementando la aportación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para las Escuelas Infantiles en cuya financiación participa a través de convenios con las administraciones locales, y asumir el coste íntegro de la contratación del personal docente. Las contrataciones serán abiertas, contarán con publicidad suficiente y se resolverán conforme a criterios análogos a los del sistema de acceso para el personal docente en Aragón.»

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015.

La Presidenta de la Comisión
BEGOÑA NASARRE OLIVA

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 151/15-IX, sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en La Puebla de Valverde (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/15-IX, sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en La Puebla de Valverde (Teruel), que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 151/15-IX, sobre la solicitud

de parada de trenes de media distancia en La Puebla de Valverde (Teruel), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las gestiones oportunas para conseguir que, por parte de Administración de Infraestructuras Ferroviarias, se considere la estación de ferrocarril de La Puebla de Valverde (Teruel) como parada facultativa para los convoyes que circulen por este trayecto, a fin de poder atender a las necesidades de transporte que precisan los habitantes de este municipio y de las localidades colindantes.»

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 169/15-IX, sobre reversión y restitución a los vecinos del pueblo de Jánovas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 169/15-IX, sobre reversión y restitución a los vecinos del pueblo de Jánovas, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reversión y restitución a los vecinos del pueblo de Jánovas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras seis décadas de atropellos e injusticias con los vecinos del pueblo de Jánovas, es la hora de hacer justi-

cia y devolverles lo que les pertenece. Jánovas (Huesca) era un pueblo vivo en los años 60 en el valle del río Ara, Contaba con 42 casas habitadas y más de 200 habitantes. La agricultura y la ganadería de montaña eran el medio de vida, como en casi todo el Sobrarbe.

En los años 50 la empresa Iberduero proyectó un pantano para aprovechamiento hidroeléctrico que inundaría Jánovas y otros pueblos del valle. En 1961 comenzaron las expropiaciones. Algunas familias se resistieron a marchar y otros fueron sacados a la fuerza en 1984. Muchos de ellos murieron a los pocos años en Boltaña, Caompodarbe, Zaragoza o Barcelona, con la enorme pena de ser sacados de su pueblo.

Durante años, la empresa estuvo amagando con empezar unas obras que no contaban con estudio de impacto ambiental. El pantano finalmente no se hizo y Jánovas no fue inundado.

Aunque la Evaluación de Impacto Ambiental que impedía el proyecto se firmó en 2000 (y se publicó en el BOE en el 2001), en 2015 aún no se han revertido a los vecinos sus tierras y casas, hoy en ruinas. Les exigen un pago de indemnización con el IPC acumulado desde los años 60, 34 veces el valor de entonces. Una injusticia más.

Mientras tratan de mejorar las condiciones, algunos vecinos han recuperado la escuela, el horno comunal y están reconstruyendo algunas casas. Nunca han dejado de acudir a Jánovas, pueblo que ya es conocido por millones de personas gracias a la emisión de *Salvados*, de Jordi Évole, el 1 de noviembre de 2015.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Expresan su apoyo político a las reivindicaciones de los vecinos de Jánovas para la reversión justa de sus casas y tierras.

2. Instan al Gobierno de Aragón a que respalde y facilite con apoyo jurídico, técnico y político en las negociaciones de los vecinos con la CHE y la empresa, para agilizar la reversión de Jánovas, que se ha de concretar en un plan justo en un plazo de 3 meses.

3. Instan al Gobierno de Aragón a que junto a los Ayuntamientos implicados, la CHE, la empresa y el Gobierno central, se acometan las necesarias infraestructuras para la restitución de Jánovas: suministro eléctrico, construcción del puente de acceso y suministro de agua, entre otras necesidades de los vecinos.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 176/15-IX, sobre creación de la categoría de personal estatutario del óptico-optométrista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido

a trámite la Proposición no de Ley núm. 176/15-IX, sobre creación de la categoría de personal estatutario del óptico-optometrista, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de la categoría de personal estatutario del óptico-optometrista, solicitando su tramitación ante el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2002 se firmó un convenio entre el Servicio Aragonés de Salud y el Colegio de Ópticos-Optometristas (Delegación de Aragón) que se ha ido renovando periódicamente, denominado «Prevención de problemas visuales». Dicho convenio, ha venido realizando de forma gratuita revisiones visuales a los pacientes aragoneses, lo que ha ayudado a disminuir en lo posible las listas de espera en las consultas de oftalmología.

En otras Comunidades Autónomas, se ha reconocido la categoría estatutaria de personal sanitario a los ópticos-optometristas. Así ocurre por ejemplo en Canarias, Baleares, Valencia y Navarra. Esta circunstancia ha conseguido que los ópticos-optometristas sean presentados como una figura necesaria en el nivel asistencial de los servicios de salud.

En Aragón actualmente se dan casos de ópticos-optometristas que realizan su labor para oftalmólogos del Salud en los hospitales Provincial y Miguel Servet de Zaragoza, contratados como becarios de institutos relacionados con la Universidad, así como otros con programas especiales relacionados Salud- Universidad.

Observando la necesidad de que estos profesionales formen parte de la categoría estatutaria de personal sanitario, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente iniciativa.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Crear la categoría de personal estatutario de óptico-optometrista.

— Prever la creación de las plazas necesarias a las que se pueda acceder a través de las oposiciones que determine la legislación vigente.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 178/15-IX, sobre oposición al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 178/15-IX, sobre oposición al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre oposición al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha reavivado la oposición al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria). El proyecto ha contado con una firme oposición popular e institucional desde que se conoció, porque podrían verse afectados gravemente importantes recursos naturales y humanos no sólo de esa localidad y su vecina Ciria, sino que tendría serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para los municipios aragoneses de las cuencas de los ríos Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón.

Así se creó la Plataforma en Defensa del Agua y la Tierra que agrupa a todas las asociaciones y personas a título individual que desde Castilla y León y Aragón están a favor de un desarrollo rural sostenible y en contra de este proyecto de explotación y transformación minera en Borobia. Igualmente, se creó la Coordinadora de Municipios Afectados por la Mina de Borobia, para agrupar a los ayuntamientos que se oponen a esa mina, fundamentalmente de las comarcas aragonesas del Aranda y de la Comunidad de Calatayud.

Las propias Cortes de Aragón en 2005 ya instaban al Gobierno de Aragón a transmitir al Gobierno español y a la Junta de Castilla y León «el rechazo social existente en las comarcas aragonesas afectadas, solicitándoles la prohibición de la explotación a cielo abierto que pretende ubicarse en la localidad soriana de Borobia porque puede constituir grave riesgo de contaminación para las aguas».

En agosto de 2009 la Junta de Castilla y León sacó a información pública el Proyecto de Explotación y Estudio de Impacto Ambiental de la concesión, al que se presentaron posteriormente más de medio millar de alegaciones por parte de particulares, instituciones (desde ayuntamientos afectados hasta el Gobierno de Aragón), asociaciones, organizaciones conservacionistas, sindicatos y partidos políticos. Y de nuevo, el día 22 de septiembre de 2009, el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó la iniciativa del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), en que se instaba al Gobierno de Aragón a «continuar defendiendo —a través del Departamento de Medio Ambiente— en todos los ámbitos (y en especial ante el Gobierno central y la Junta de Castilla-León) la calidad de las aguas y la sostenibilidad medioambiental de las cuencas de los ríos Manubles, Aranda, Isuela y Ribota, en relación con el proyecto de explotación de magnesitas en Borobia (Soria)».

Posteriormente, en marzo de 2010, el Director General de Industria presentó en Soria las ayudas a la industrialización a proyectos de este territorio que desde el Gobierno de España se otorgan. Entre ellas, destacó la concedida al proyecto de implantación de una nueva explotación de magnesita en Borobia por un importe de 1,8 millones de euros. Y eso, cuando en este proyecto aún estaban pendientes de resolución las alegaciones y no tenía aprobado el Estudio de Impacto Ambiental ni el proyecto de explotación de la Junta de Castilla y León. Por eso se volvió a reiterar la oposición unánime de las Cortes de Aragón en un nuevo acuerdo plenario.

Finalmente, destacamos, que desde este verano se están llevando a cabo trabajos que, al parecer tienen todavía pendientes diversas autorizaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por afectar al dominio idráulico lo que supondría en palabras del Consejero aragonés de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, «**flagrantes incumplimientos en materia de legislación ambiental y minera**», señalando entre otras cosas que los estudios medioambientales realizados no tuvieron en cuenta a las poblaciones aragonesas «**como si las afecciones medioambientales se detuvieran en los límites administrativos**».

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Reiterar su oposición al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria) por su grave afección a los recursos naturales y humanos, y porque tendría serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para los municipios aragoneses del Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del Jalón.

2. Solicitar al Gobierno de Aragón la realización del seguimiento y control, en el ámbito de su competencia, de los trabajos de la explotación minera de magnesita en la localidad soriana de Borobia, con el fin de evitar su impacto negativo en territorio aragonés.

3. Instar al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que realice un informe sobre los trabajos que se están realizando actualmente en esta explotación, al parecer sin los permisos necesarios, y las consecuencias legales que en su caso suponga dicha situación y realice además cuantas actuaciones sean necesarias para evitar el impacto que produciría esta explotación.

4. Trasladar este acuerdo al Gobierno de Aragón, a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España, solicitando que obren en consecuencia, con el objetivo de paralizar este proyecto de forma definitiva.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 179/15-IX, sobre el rechazo al proyecto de explotación minera en Borobia (Soria).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 179/15-IX, sobre el rechazo al proyecto de explotación minera en Borobia (Soria), presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el rechazo al proyecto de explotación minera de en Borobia (Soria), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La explotación minera de Borobia es una mina de cielo abierto en una zona en la que nacen cuatro ríos: Manubles, Ribota, Isuela y Aranda. La explotación de esta mina podría afectar al acuífero que se nutren los ríos de la zona y por tanto tendría incidencia en la calidad del agua y en el medio ambiente.

A lo largo de los últimos años esta Cámara ha sido testigo de la firme oposición que los grupos parlamentarios han mostrado ante la reactivación de la explotación minera de magnesita en la localidad soriana de Borobia, que linda con las comarcas de Calatayud y del Aranda. El impacto de la actividad de la mina, y de todas las acciones sobre los cauces de los ríos, supondría graves consecuencias para los habitantes, la agricultura y la ganadería de dichas comarcas.

Tal como recordaba recientemente el Consejero aragonés de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el Gobierno de Aragón se ha comprometido a tomar todas las medidas legales posibles para paralizar esta actividad minera, que ha comenzado con flagrantes incumplimientos en materia de legislación ambiental y minera.

Paradójicamente, ninguno de los dos estudios de evaluación de impacto ambiental que se hicieron en su momento tuvieron en cuenta a las poblaciones aragonesas, como si las afecciones medioambientales se detuvieran en los límites administrativos.

Dada la situación de especial preocupación ante este tema, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su rotunda oposición al proyecto de explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria), así como su apoyo a los municipios aragoneses afectados.

Asimismo las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que siga manteniendo su oposición a dicho proyecto, y a que tome todas las medidas necesarias para su paralización, incrementando su labor de control a las posibles afecciones medioambientales y económicas que puedan ocasionarse.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Corrección de errores en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 161/15-IX, sobre derogación de las tasas judiciales.

Observado error en la publicación de la Proposición no de Ley núm. 161/15-IX, sobre derogación de las tasas judiciales en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 24, de fecha 11 de noviembre de 2015, se procede a su subsanación:

— En la página **1653**:

Donde dice: «2. Instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno central a establecer mecanismos que permitan la transferencia a las Cortes de Aragón...», debe decir: «2. Instan al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno central a establecer mecanismos que permitan la transferencia al Gobierno de Aragón...».

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 170/15-IX, sobre un programa de colaboración entre el CADI (Centro Aragonés de Diseño Industrial) y el ESDA (Escuela Superior de Diseño de Aragón), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 170/15-IX, sobre un programa de colaboración entre el CADI (Centro Aragonés de Diseño Industrial) y el ESDA (Escuela Superior de Diseño de Aragón), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo

establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un programa de colaboración entre el CADÍ (Centro Aragonés de Diseño Industrial) y el ESDA (Escuela Superior de Diseño de Aragón) solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El diseño no puede considerarse como una actividad puntual o aislada sino como un proceso multidisciplinar donde intervienen diferentes especialistas al objeto de introducir nuevos productos en el mercado.

Un buen diseño empieza siempre con una buena idea y un buen concepto del producto, es decir una buena definición de sus características, lo que se llama diseño de producto, para después, a través del proceso de diseño industrial, pasar de la idea de producto a un producto tangible.

Hoy el diseño es una herramienta imprescindible para la competitividad y diferenciación de las empresas en el mercado global, por tanto es necesario que las empresas conozcan cómo sacarle el máximo partido al diseño haciendo una buena gestión del mismo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Promover desde el CADÍ un programa de colaboración con la ESDA que impulse encuentros y jornadas entre los alumnos de la titulación de diseño de producto y las empresas e industrias, para favorecer el contacto y el intercambio de demandas y necesidades.

2. Promover la creación de un Premio promovido por el CADÍ que reconozca al mejor alumno del grado de diseño de producto. Este premio podría entregarse el mismo día que se entregan los premios a los mejores alumnos de Bachillerato y Formación Profesional.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUÍA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al cultivo del azafrán, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo del azafrán en Aragón tuvo su gran importancia durante los siglos XVI y XVII llegando a convertirse en tradición y seña de identidad de la Comunidad Aragonesa. Se extendía por amplias zonas del Somontano Oscense, los pueblos ribereños del Cinca, en algunos lugares de Monegros donde era el recurso económico más importante. En el Bajo Aragón se cultivaba en toda la comarca. También ocupaba grandes extensiones de terreno en Huesa del Común, en el Jiloca alto y en la sierra de Muniesa.

Esta tradición fue desapareciendo como consecuencia de los cambios socioeconómicos. A pesar de que hoy el cultivo del azafrán es escaso, constituye una actividad económica alternativa que complementa a otras producciones agrícolas y completa las rentas agrarias de los agricultores.

A finales de los años 70 se cultivaban en Aragón unas 1080 hectáreas y, en la actualidad, solo hay unas 8 hectáreas cultivadas por unos 15 productores.

La Asociación de productores en defensa del Azafrán del Jiloca, se ha propuesto la recuperación de tierras que producían históricamente este cultivo y ha buscado nuevos mercados. A día de hoy se exporta la mayor parte de la producción. Actualmente la única zona que ha apostado por este cultivo es la parte alta del Jiloca siendo su referente Monreal del Campo.

El reconocimiento de este cultivo y su valor en auge en diversos mercados hace que sea un gran potencial para Aragón.

Desde el año 2012 hasta la actualidad el Gobierno de Aragón a través del FITE y en colaboración con la Diputación Provincial de Teruel, apostó por recuperar este cultivo como recurso económico, fuente de empleabilidad para mujeres y jóvenes y fórmula de asentamiento de población en el territorio.

En este sentido, se articularon líneas de ayudas para la plantación y el aumento de su producción.

Entendiendo que el cultivo del azafrán es un recurso que complementa las rentas de los agricultores, que es un estímulo para los jóvenes agricultores, que es el recurso agrícola que más trabajo da a las mujeres y que es un recurso que fija población en el territorio, debe seguir teniendo apoyo del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta para su debate y votación la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la recuperación y revitalización del cultivo del Azafrán en tierras Aragonesas estableciendo líneas de ayudas al fomento de la producción, comercialización y promoción del azafrán que dinamicen la agricultura en el medio rural, destacando la importancia de la comarca del Jiloca como principal productor de Aragón.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 172/15-IX, sobre unión de estaciones de esquí, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 172/15-IX, sobre unión de estaciones de esquí, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre unión de estaciones de esquí, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Consejo de Gobierno celebrado el pasado 18 de marzo de 2015 se aprobó el Plan de Interés General de Aragón para el proyecto de unión de las estaciones de esquí sitas en el Valle de Aragón (Astún y Candanchú) con la sita en el Valle de Tena (Formigal), argumentando el anterior Ejecutivo a favor de dicha unión basándose en los supuestos beneficios de crear uno de los mayores dominios esquiábles del mundo.

Sin embargo, la unión que se plantea debe realizarse a través de la zona de Canal Roya, utilizando un complejo sistema de telesillas y teleféricos con un coste estimado que asciende a 60 millones de euros, cuando acometer semejante obra supone un impacto medioambiental y paisajístico extremo con consecuencias devastadoras para la zona natural de Canal Roya, un paraje de geodiversidad única, donde se da uno de los pocos fenómenos volcánicos del Pirineo y que posee una singular posición geográfica que permite el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas entre los valles de Canfranc y de Tena y la conservación de especies silvestres.

Además, la construcción de miles de metros de telesillas y remontes en estos valles afectarían también al patrimonio geológico de los glaciares de Izas y Roya.

Todo esto, además del consabido e irreparable impacto medioambiental, tendría también un impacto negativo en el turismo fuera de la temporada de esquí, dado que las zonas perderían su gran valor paisajístico y natural para realizar otro tipo de actividades sostenibles con el medio ambiente, como el senderismo, además de suponer la vuelta a la especulación inmobiliaria en dichas zonas.

Es por ello que presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar las acciones necesarias para suprimir la declaración de interés general de Aragón de la unión de estaciones de esquí correspondiente a Formigal-Astún/Candanchú (Valle de Tena-Valle de Aragón)

2. Ya que el sector de la nieve es un sector estratégico para Aragón, impulsar una «política de nieve y turismo de invierno» que sea totalmente sostenible con el medioambiente y la realidad de los terrenos en los que se pretende desarrollar.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido

a trámite la Proposición no de Ley núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estrategia en cáncer se enmarca dentro del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud. En la Actualización de la Estrategia en Cáncer 2009 se establece como objetivo la Detección precoz del cáncer de colon y recto con la Implantación de programas de cribado de cáncer de colon y recto para la población de riesgo medio-bajo organizados con carácter poblacional, con una población objetivo entre 50 y 69 años en una primera etapa y un intervalo de exploración de dos años.

El cáncer de colon y recto es un grave problema de salud al que es imprescindible hacer frente pues su incidencia y mortalidad en términos absolutos está creciendo y la mejor forma de hacerlo mediante la prevención.

En Aragón existe ya desde el 2002 un programa para familiares con CCR desde el 2002 que ya se ha extendido en la práctica en toda la Comunidad a día de hoy. No obstante el verdadero impacto se conocerá con el cribado poblacional.

En septiembre de 2013, el Gobierno de Aragón puso en marcha el Programa de Detección Temprana del Cáncer Colorrectal de Aragón. La implantación de dicho Plan debe hacerse de forma progresiva en las diferentes zonas básicas de salud hasta alcanzar a toda la población objetivo en las tres provincias y, la finalidad era cubrir con una primera ronda de dos-tres años a toda la población susceptible de la Comunidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extender a todo el territorio de Aragón el programa de prevención del cáncer colorrectal en el plazo de un año.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 174/15-IX, sobre la extensión del programa informático de cribado neonatal a todos los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y los hospitales de Lérida y Tudela, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 174/15-IX, sobre la extensión del programa informático de cribado neonatal a todos los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y los hospitales de Lérida y Tudela, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la extensión del programa informático de cribado neonatal a todos los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y los hospitales de Lérida y Tudela, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón tiene instaurado el cribado neonatal ampliado; con la última modificación de cartera de servi-

cios del SNS se ha incorporado también el cribado de la anemia falciforme.

El cribado neonatal en Aragón incluye a todos los niños nacidos en Aragón tanto en centros públicos como privados. En el laboratorio aragonés se hace el cribado también de los niños nacidos en La Rioja, de los niños de Aragón de la zona oriental que nacen en el hospital Arnau de Vilanova de Lérida, o de los niños aragoneses nacidos en el Hospital de Tudela.

Actualmente, los centros sanitarios de carácter privado en Aragón no tienen acceso al programa informático de cribado, como tampoco lo tienen los hospitales de La Rioja, Tudela o Lérida, por lo que las solicitudes se tramitan en papel con el consiguiente riesgo de que alguna solicitud no llegue al laboratorio en los casos establecidos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a ampliar el acceso al programa informático de cribado a los centros sanitarios aragoneses de carácter privado y, a los hospitales de La Rioja, Tudela y Lérida.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de retinopatía digital para el diagnóstico precoz de retinopatía diabética se puso en marcha en la pasada legislatura en el centro de salud de Sagasta, a través de un programa con carácter de pilotaje en forma de aplicación a través de la historia clínica electrónica unificada. Éste módulo permite la visualización de las imágenes realizadas en los centros de salud por parte de los médicos de familia y oftalmólogos.

La plataforma conjunta de trabajo permite la captación sistematizada al tiempo que agiliza las derivaciones de pacientes susceptibles de tratamiento y evita derivaciones inapropiadas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón extender a todo el territorio de Aragón el programa de diagnóstico precoz de retinopatía diabética, en el plazo de un año.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, sobre *Housing First*, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, sobre *Housing First*, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre *Housing First*, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tradicionalmente, se ha abordado el fenómeno del sinhogarismo como una cuestión de política social, buscando soluciones a través de dispositivos especializados de alojamientos (albergues, pisos tutelados, pensiones y hostales).

En los años noventa surgió en Estados Unidos, la organización Pathways to housing, que plantea un modelo basado en proporcionar viviendas asequibles y permanentes como primera norma para poder trabajar con personas sin hogar y que vienen directamente desde la calle, modelo *housing first*.

El éxito de esta estrategia ha hecho que la Comisión Europea, desde el 2011, haya impulsado pruebas piloto en cinco ciudades Europeas Ámsterdam, Budapest, Copenhague, Glasgow y Lisboa a través del proyecto *Housing First Europe*.

Recientemente se han puesto en marcha también en Italia, Francia y Dinamarca. Todas estas iniciativas han contado con fuerte respaldo de sus respectivos países.

En España la Fundación Rais pone en marcha «Habitat», programa *Housing First* para personas sin hogar en Málaga, Barcelona y Madrid bajo los principios de este modelo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar todas las acciones precisas y oportunas que tengan como objetivo la puesta en marcha en Aragón de un proyecto piloto que siga los principios *Housing First* para personas sin hogar.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 55/15-IX, sobre I+D.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 55/15-IX, sobre I+D, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 55/15-IX, sobre I+D.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone sustituir «dotación suficiente» por «dotación que suponga como mínimo el 2% del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2016».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 55/15-IX, sobre I+D.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir al final de texto: «Así como establecer políticas que permitan poner en valor la inversión realizada en I+D para la economía aragonesa».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2015.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón, publicada en el BOCA núm. 16, de 29 de septiembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Sustituir «de forma inmediata» por «a la mayor brevedad posible».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo punto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proveer los recursos necesarios, para que antes del 31 de diciembre de 2016, se haya procedido al cambio de conducciones en todos los tramos afectados en los que se utilizaran materiales defectuosos, todo ello sin coste alguno para los regantes.»

MOTIVACIÓN

Se estima más conveniente.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solucionar de forma definitiva los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón, así como en el resto de comunidades de regantes de Aragón afectadas por los mismos problemas derivados de la mala calidad de los materiales utilizados en las conducciones, y que tantos perjuicios están causando a los regantes.»

MOTIVACIÓN

Se estima más conveniente.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Herminio Sancho Íñiguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Sustituir «de inmediato» por «a la mayor brevedad posible».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Diputado
HERMINIO SANCHO ÍÑIGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 119/15-IX, sobre la creación de consultas de carácter virtual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 119/15-IX, sobre la creación de consultas de carácter virtual, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Olvido Moratinos Gracia, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 119/15-IX, sobre la creación de consultas de carácter virtual.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley, por el siguiente

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar el uso de las nuevas tecnologías tanto en la atención primaria como en la atención especializada y entre ambas, que permitan la transmisión e intercambio de información (voz, imagen y texto) en tiempo real y con acceso simultáneo a todos los usuarios. De esta forma se evitarían consultas innecesarias, pérdidas de tiempo a los pacientes y pruebas complementarias.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

La Diputada
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, sobre Educación Infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión

de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, sobre Educación Infantil, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, relativa a Educación Infantil.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade en el punto 1.º y tras la frase «... la mejora sustancial de la oferta de plazas públicas» la adición del siguiente texto: «y la recuperación de los recursos personales y materiales perdidos para llevar a cabo la mejor atención posible en esta etapa».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 144/15-IX, relativa a Educación Infantil.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Respecto al punto 2.º, se añade al final la siguiente frase:

«Las contrataciones serán abiertas, contarán con publicidad suficiente y se resolverán conforme a criterios análogos a los del sistema de acceso para el personal docente en Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por garantizar mejor el derecho de igualdad en tales procesos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 144/15, sobre educación infantil.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el primer punto de la Proposición no de Ley: Sustituir «antes de un año» por «antes de seis meses ante estas Cortes».

Añadir después de públicas «y/o con ayudas públicas».

Sustituir «e incluso en aquellas [...] una Escuela Infantil» por «, de tal forma que todos los niños y niñas entre 0 y 3 años tengan la posibilidad de tener una plaza y ser atendidos en su localidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 144/15, sobre educación infantil.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo punto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Establecer, antes de seis meses, un marco normativo para la regulación de convenios entre el Gobierno de Aragón y las entidades locales acerca de la creación y financiación de Escuelas Infantiles u otras fórmulas que pudiesen arbitrarse. El Gobierno de Aragón asumirá el coste íntegro de la contratación del personal.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 14/15-IX, sobre la reordenación de competencias entre las Direcciones Generales de Sostenibilidad y Gestión Forestal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 14/15-IX, sobre la reordenación de competencias entre las Direcciones Generales de Sostenibilidad y Gestión Forestal, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 10, de 31 de agosto de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 41/15-IX, sobre el modelo de las tarjetas acreditativas de la condición de discapacitado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 41/15-IX, sobre el modelo de las tarjetas acreditativas de la condición de discapacitado, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 152/15-IX, sobre información y gestión de trámites por vía telemática para los usuarios del sistema de salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 152/15-IX, sobre información y gestión de trámites por vía telemática para los usuarios del sistema de salud, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 58/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat More, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El diseño se considera en la actualidad una herramienta imprescindible para la competitividad y diferenciación de las empresas en el mercado global. En Aragón en 1997 se creó el Centro Aragonés de Diseño Industrial (CADI) con funciones de asesoramiento, consultoría especializada, formación y sensibilización en materia de diseño. Por el Decreto 27/2003 de 11 de Febrero se reguló su funcionamiento y se creó el Consejo Asesor de Diseño Industrial. Este Decreto fue modificado en el año 2004 (Decreto 179/2004 de 27 de Julio) ampliando las funciones del CADI, en concreto incluyendo la colaboración en la tramitación de expedientes de subvenciones relacionados con Diseño industrial, elaboración de planes de fomento y asistencia técnica en relación con los programas de formaciones en materia de diseño de productos industrial y modificando la composición del Consejo Asesor.

El Consejo Asesor de Diseño Industrial se creó en 2003 como un órgano colegiado de asesoramiento y apoyo al Departamento de Industria en materia de diseño industrial y como órgano de coordinación entre los agentes, las asociaciones y las empresas relacionadas con el diseño industrial de la Comunidad Autónoma, y entre sus funciones están las de proponer al gobierno líneas de acción para fomentar el diseño industrial y valorar los programas del CADI.

Entendiendo la importancia que el Diseño industrial tiene y puede tener en Aragón para el desarrollo empresarial e industrial, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento para mejorar la competitividad de la industria aragonesa y especialmente en lo que se refiere al impulso y desarrollo del Diseño Industrial?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 59/15-IX, relativa a discriminación por edad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 59/15-IX, relativa a discriminación por edad, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a discriminación por edad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1999 y con motivo de la celebración del Año Internacional de las Personas de Edad, la Organización de las Naciones Unidas adoptó el lema «Una sociedad para todas las edades». El entonces Secretario General de la ONU, Kofi Annan, definía una «sociedad para todas las edades» como aquella que no caricaturiza a las personas mayores como pacientes o pensionados, sino como agentes y beneficiarios del desarrollo, es decir, agentes activos y protagonistas de las relaciones sociales, de la sociedad y de su propia biografía.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones de política general tiene previsto llevar a cabo su Departamento para garantizar los derechos de las personas que puedan verse discriminadas por razones de edad?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 60/15-IX, relativa a la política general del Gobierno en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 60/15-IX, relativa a la política general del Gobierno en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen M.ª Susin Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La logística integrada de un servicio de las características del Servicio Aragonés de Salud cubre todos los procesos de la cadena de suministro desde las compras hasta la ubicación de los productos en los puntos de consumo y la aplicación de mejora continua de procesos que permiten optimizar la eficiencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Logística Integral del Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSIN GABARRE
V.º B.º

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 61/15-IX, relativa a política general y actuaciones de la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015 ha admitido a trámite la Interpelación núm. 61/15-IX, relativa a política general y actuaciones de la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en

los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a política general y actuaciones de su Consejería en materia de vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de vivienda no es sólo y principalmente una cuestión de derechos humanos y dignidad sino que, además, tanto la política general en esta materia como el aseguramiento y la protección en el cumplimiento del derecho a una vivienda digna está cedido a la Comunidad Autónoma de Aragón en el art. 27 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles han sido las actuaciones reales del Gobierno de Aragón en materia de política de vivienda?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 62/15-IX, relativa a la programación del próximo curso escolar 2016-2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 62/15-IX, relativa a la programación del próximo curso escolar 2016-2017, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la programación del próximo curso escolar 2016-2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y de las leyes orgánicas que lo desarrollan.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículo 6, define el currículo.

El artículo 6 bis de la Ley mencionada distribuye las competencias legislativas en materia de educación y determina que las Administraciones educativas podrán complementar los contenidos del bloque de asignaturas troncales, establecer los contenidos de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica, realizar recomendaciones de metodología didáctica para los centros docentes de su competencia, fijar el horario lectivo máximo correspondiente a los contenidos de las asignaturas del bloque de asignaturas troncales y a los contenidos de las asignaturas de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica, establecer los estándares de aprendizaje evaluables relativos a los contenidos del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica y, en relación con la evaluación durante la etapa, complementar los criterios de evaluación relativos a los bloques de asignaturas troncales y específicos y establecer los criterios de evaluación del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

El Gobierno de Aragón ha ejecutado algunos cambios en la programación de las asignaturas de libre configuración autonómica para el actual curso escolar 2015-2016 y, según declaraciones del Presidente Lambán, se ha previsto que, a partir del curso 2016-2017, la programación del «currículo aragonés» introduzca novedades.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuáles van a ser las directrices generales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la programación de las asignaturas a partir del próximo curso 2016-2017 y, en especial, en las de libre configuración autonómica?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

3.3. MOCIONES
3.3.1. APROBADAS**Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Moción núm. 11/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación de las entidades locales aragonesas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 11/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación de las entidades locales aragonesas, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2015, con motivo del debate de la Moción núm. 11/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación de las entidades locales aragonesas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo de seis meses, presente un Proyecto de Ley que regule la financiación de la Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Zaragoza, contemplado, en todo caso, los siguientes criterios:

- Una cuantía fija al año.
- Una parte variable en función del último importe anual definitivo de las cantidades correspondientes al sistema de financiación autonómica.
- La cuantía que el Gobierno de Aragón acuerde con la Diputación Provincial de Zaragoza como aportación de ésta a la financiación de los servicios de la Ciudad de Zaragoza.

— Lo establecido en los apartados anteriores será sin perjuicio de lo establecido en posibles convenios entre el Gobierno de Aragón y de Zaragoza y, por supuesto, de los créditos presupuestarios destinados a financiar las competencias delegadas por la Comunidad Autónoma al municipio de Zaragoza.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 14/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 43/15-IX, relativa a la política de turismo de nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 14/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 43/15-IX, relativa a la política de turismo de nieve, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 43/15-IX, formulada por la Diputada D.ª Berta Zapater Vera, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una apuesta firme y decidida por el turismo de nieve, que incluya entre sus líneas de desarrollo:

a) El rechazo a nuevos impuestos que graven al sector.

b) El impulso desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Plan General de Unión de Estaciones.

c) La continuidad de todas las campañas nacionales e internacionales de promoción que se han estado realizando en los últimos años, al objeto de que el turismo de nieve de Aragón siga siendo líder en España así como su consolidación como sector estratégico de nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Moción núm. 16/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 48/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al modelo de organización administrativa de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 16/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 48/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al modelo de organización administrativa de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 48/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación al modelo de organización administrativa de Aragón, formulada por el Diputado D. Luis Mª Beamonte Mesa, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1. Impulsar en el primer semestre del año próximo la creación de la Ponencia Especial pendiente de activación en esta cámara para la «Distribución de las competencias entre las entidades locales aragonesas».

2. Solicitar la comparecencia de los principales responsables de las Diputaciones Provinciales aragonesas, así como del presidente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).

3. Tener en consideración las prescripciones efectuadas en la Ponencia especial para el estudio de la racionalización y simplificación de la Administración Pública aragonesa, bajo la premisa general de una competencia-una administración, constituida en la anterior legislatura.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 15/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 53/15-IX, relativa a la equidad en la educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 15/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 53/15-IX, relativa a la equidad en la educación, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 53/15-IX, relativa a la equidad en la educación, formulada al consejero de Presidencia por la Diputada María Herrero Herrero, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr que nuestro modelo educativo sea lo más equitativo posible, sin renunciar a la máxima calidad que perseguimos, entendida esta equidad como «dar a cada alumno la respuesta que necesite, de acuerdo con su idiosincrasia, para desarrollar al máximo su potencial».

A tal fin, entre otras medidas, se tomarán decisiones encaminadas a:

1. Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, de tal forma que el origen socioeconómico de los niños/as no sea una razón para elegir o descartar un centro educativo según la titularidad del mismo. Para ello se revisará la financiación de los centros sostenidos con fondos públicos, garantizando que sea suficiente para la prestación del servicio en igualdad de condiciones que en los centros públicos.

2. Promover la igualdad en el proceso educativo, de modo que todos los alumnos puedan cursar los mismos programas educativos y tener los mismos recursos de apoyo costeados por el Gobierno, sea cual sea su origen social y territorial.

3. Además, apostar por la educación a distancia, reforzar la educación de adultos y fomentar la lectura en la población infantil y adulta.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 51/15 IV, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón, formulada por el Diputado D. Ramón Celma Escuin, presenta para su debate y votación en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha, en el plazo más breve posible, las obras de las depuradoras pendientes de ejecución, con el modelo más sostenible desde el punto

de vista económico y medioambiental, para cumplir con las obligaciones que, en materia de saneamiento y depuración se establecen en la legislación estatal y europea.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Moción núm. 18/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Moción núm. 18/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado D. Javier Campoy Monreal, presenta para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconstruir y reparar la Autopista Autonómica ARA-A1 para su apertura al tráfico, en el menor plazo posible.

2. Garantizar la viabilidad de la explotación de la Autopista a largo plazo, minimizando el posible impacto económico para las arcas públicas aragonesas.

3. Iniciar las acciones judiciales que pudieran proceder para exigir, en su caso, la responsabilidad derivada, por las negligencias en la ejecución y control de los proyectos y por la ejecución de las obras realizadas en dicha autopista.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2015.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Enmienda presentada a la Moción núm. 11/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación a las entidades locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragonés a la Moción núm. 11/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación a las entidades locales aragonesas, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 11/15, dimanante de la Interpelación núm. 32/15-IX, relativa a política general en materia de financiación a las entidades locales aragonesas, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a urgir al Gobierno de España resultante de los próximos comicios electorales a resolver definitivamente el problema de la financiación municipal, del que es responsable, contando con la participación y opiniones de las Comunidades Autónomas y la FEMP, entre otros.

2. Las Cortes de Aragón se comprometen con el impulso y búsqueda de un acuerdo, a poder ser unánime, sobre el reparto de responsabilidades administrativas entre las entidades locales, de acuerdo tanto con el Estatuto de Autonomía como con la Disposición Adicional Tercera de la Ley de Racionalización de la Administración Local, al objeto de clarificar las funciones que cada entidad debe cumplir y garantizar que cuenta con la financiación suficiente para tal fin.

3. Las Cortes de Aragón, en la ley que se apruebe sobre el reparto de responsabilidades administrativas entre las entidades locales o, mientras no la haya, mediante la fórmula que consideren oportuna, planteará al Estado la conveniencia de que el reparto de la financiación que del mismo llega a las entidades locales aragonesas, se haga por parte del Gobierno de Aragón con los criterios que las Cortes de Aragón establezcan para tal fin.

4. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a remitir a estar Cortes un Proyecto de ley de capitalidad.

5. Las Cortes de Aragón recomiendan a la Diputación Provincial de Zaragoza que reconsidere sus criterios de reparto en tanto que no se dé lo establecido en el punto 3 de esta moción, de modo tal que contribuya a financiar al Ayuntamiento de Zaragoza en una forma justa de acuerdo con los fondos que recibe en función de los habitantes de la ciudad.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 567/15-IX, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los procesos de *mentoring* empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 567/15-IX, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los procesos de *mentoring* empresarial, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los procesos de *mentoring* empresarial.

ANTECEDENTES

Los denominados procesos de *mentoring* empresarial tienen como finalidad el desarrollo del potencial profesional y empresarial del emprendedor, con el apoyo de otro empresario con experiencia que le sirve de guía. Este tipo de iniciativas se están desarrollando a través de entidades empresariales con buenos resultados.

PREGUNTA

¿Qué líneas de apoyo al *mentoring* empresarial tiene previsto desarrollar su departamento durante el año 2016?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Pregunta núm. 568/15-IX, relativa al traspaso de empresas como fórmulas de emprendimiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 568/15-IX, relativa al traspaso de empresas como fórmulas de emprendimiento, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Aragonés Sr. Guerrero de la Fuente para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al traspaso de empresas como fórmulas de emprendimiento.

ANTECEDENTES

Recientemente la Confederación de Empresario de Aragón (CREA) celebró la Semana de la Persona Emprendedora en Aragón, analizando algunos aspectos tendientes a evitar las consecuencias que los cierres de empresa tanto provocan en la pérdida de puestos de trabajo como en el propio tejido productivo. Entre otras vías de solución, se apostó por la potenciación de las políticas de favorecimiento de transmisión empresarial, línea con la que este Grupo Parlamentario se encuentra totalmente de acuerdo.

PREGUNTA

¿Qué programas concretos tiene previsto desarrollar su Departamento para fomentar la transmisión empresarial como política favorecedora del mantenimiento de los puestos de trabajo y del tejido productivo aragonés?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Pregunta núm. 615/15-IX, relativa a calidad de los comedores escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 615/15-IX, relativa a calidad de los comedores escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a calidad de los comedores escolares.

ANTECEDENTES

El 26 de marzo de 2015, PSOE, PODEMOS, IU y CHA firmaron una carta de compromiso político con la Plataforma por unos comedores públicos de calidad en la que se comprometían, entre otras cuestiones, a incorporar en su acción de gobierno una mejora de la

calidad de los comedores públicos que la alejara del modelo de comida precocinada, líneas frías, etc.

PREGUNTA

¿Está incorporando su departamento los elementos para la mejora de la calidad de los comedores públicos a que se comprometió en la citada carta con la Plataforma por unos comedores públicos de calidad?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 616/15-IX, relativa a las características del futuro centro público de educación infantil y educación primaria en Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 616/15-IX, relativa a las características del futuro centro público de educación infantil y educación primaria en Cuarte de Huerva, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las características del futuro centro público de educación infantil y educación primaria en Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

El 14 de octubre de 2015 se publicó en la web educaragon el proceso de licitación para construcción de un colegio público de educación infantil y educación primaria en Cuarte de Huerva (Zaragoza).

PREGUNTA

¿Ha contemplado su departamento que el proyecto, y por tanto la ejecución de la obra, del futuro centro público de educación infantil y primaria en Cuarte de Huerva incluya finalmente una cocina que permita

el cocinado dentro del propio centro, denominado in situ?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 643/15-IX, relativa a la composición del Observatorio del Comercio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 643/15-IX, relativa a la composición del Observatorio del Comercio, formulada al Consejero de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la composición del Observatorio del Comercio.

ANTECEDENTES

En Aragón existe un Observatorio del Comercio regulado por el Decreto 161/2014, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué composición está previsto que tenga el Observatorio Aragonés del Comercio en la presente legislación?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Pregunta núm. 644/15-IX, relativa a memoria democrática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 644/15-IX, relativa a memoria democrática, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a memoria democrática.

ANTECEDENTES

El presidente del Gobierno de Aragón ha declarado su intención de introducir en el currículum educativo aragonés contenidos relacionados con la memoria democrática. Según sus palabras se trata de establecer un relato veraz y científico de lo ocurrido en la Segunda República, en la Guerra Civil, en el franquismo posterior e incluso en la Transición.

PREGUNTA

¿A qué se refiere exactamente el Gobierno de Aragón cuando plantea su intención de introducir en el currículum educativo aragonés contenidos veraces y científicos relacionados con la memoria democrática y qué coste va a suponer?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 645/15-IX, relativa a la política económica que va a llevar el Departamento de Economía, Industria y Empleo en las cuencas mineras de Teruel y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 645/15-IX, relativa a la política económica que va a llevar el Departamento de Economía, Industria y Empleo en las cuencas mineras de Teruel y Zaragoza, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P.

Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la política económica que va a llevar su departamento en las cuencas mineras de Teruel y Zaragoza.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Economía, Industria y Empleo de las Cortes de Aragón, celebrado el 6 de octubre de 2015, se aprobó la Proposición no de Ley núm. 85/15-IX, sobre auditoría fondos Miner y plan de desarrollo en las Comarcas Mineras.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se van a realizar desde su consejería enfocadas hacia el cambio de modelo productivo y energético, la minería y la lucha contra el desempleo en las cuencas mineras de Teruel y Zaragoza en cumplimiento de la Proposición no de Ley 85/15-IX, propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón y aprobada por unanimidad?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Pregunta núm. 646/15-IX, relativa a los plazos de devolución de la paga extra de Navidad retraída en 2012 y a la devolución de los derechos perdidos por los empleados públicos con motivo de la recesión económica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 646/15-IX, relativa a los plazos de devolución de la paga extra de Navidad retraída en 2012 y a la devolución de los derechos perdidos por los empleados públicos con motivo de la recesión económica, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del

G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los plazos de devolución de la paga extra de Navidad retraída en 2012 y a la devolución de los derechos perdidos por los empleados públicos con motivo de la recesión económica.

ANTECEDENTES

En la última Comisión de Hacienda, todos los Grupos Parlamentarios aprobamos la necesidad de devolver a los empleados públicos el status quo perdido en los años de recesión económica e instábamos al Gobierno de Aragón a devolver el resto que quedó pendiente de la paga extra de Navidad que se detrajo en 2012 en los plazos que se negociaran en la Mesa Sectorial de negociación, así como a restablecer los derechos que fueron detraídos a los empleados públicos.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa restituir los derechos detraídos a los empleados públicos con motivo de la recesión económica y, en concreto, cuándo piensa devolver el resto de la paga extra de Navidad que se sustrajo en 2012?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 647/15-IX, relativa al pago a los municipios del Fondo de Cooperación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 647/15-IX, relativa al pago a los municipios del Fondo de Cooperación Municipal, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago a los municipios del Fondo de Cooperación Municipal.

ANTECEDENTES

El Fondo de Cooperación Municipal es uno de los principales ingresos con los que cuentan los municipios aragoneses para atender a la financiación de los servicios que prestan a sus vecinos y por ello, un instrumento imprescindible para garantizar la cohesión territorial de nuestra Comunidad Autónoma, además de contribuir a la estabilidad financiera de nuestros ayuntamientos.

Este fondo con una consideración de ayuda económica no finalista, permite que los ayuntamientos puedan destinarlo en el marco de su autonomía municipal al pago de los gastos derivados de la prestación de servicios y ejercicio de competencias, que aun no siendo propias de los municipios, se han visto obligados a prestarlas por ser la administración más cercana y para dotar de una mayor calidad de vida a sus habitantes.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha va a abonar el Gobierno de Aragón a los ayuntamientos aragoneses el importe pendiente que les corresponde del Fondo de Cooperación Municipal para el año 2015?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 648/15-IX, relativa a la posible implicación de otras administraciones en la financiación de la ley de capitalidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 648/15-IX, relativa a la posible implicación de otras administraciones en la financiación de la ley de capitalidad de Zaragoza,

formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Popular Sr. Beamonte Mesa para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis María Beamonte Mesa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la posible implicación de otras administraciones en la financiación de la ley de capitalidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El pasado día 4 de noviembre tuvo lugar una reunión entre el Consejero de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, Fernando Gimeno, y el actual responsable de Economía, Hacienda y Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza.

Uno de los asuntos tratados, según las informaciones aparecidas, es el que se refiere a la ley de capitalidad de Zaragoza.

El responsable municipal consideró oportuno, que en el presupuesto municipal se pudiera incluir una partida mínima, cuestión a la que el Consejero de Hacienda y Administración Pública, no se comprometió hasta que se apruebe la ley correspondiente que, en todo caso, prevé que lo esté antes de junio de 2016, según sus propias palabras.

Por lo expuesto, este Diputado formula siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión del Gobierno de Aragón sobre la posible participación de otras instituciones en la financiación que pueda establecer la ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Diputado
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Pregunta núm. 649/15-IX, relativa a los decretos de estructura orgánica de los departamentos del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido

a trámite la Pregunta núm. 649/15-IX, relativa a los decretos de estructura orgánica de los departamentos del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a los decretos de estructura orgánica de los departamentos del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Los decretos de estructura orgánica determinan el modo en que se organiza la actividad del Gobierno y reflejan los cometidos, los mecanismos de funcionamiento y la relación entre órganos. La efectividad de la estructura elegida y la claridad en la especificación de los cometidos y de los procedimientos para llevarlos a cabo resultan determinantes para el buen funcionamiento de un organismo complejo como es el del Gobierno de Aragón.

El 5 de julio se aprobó el Decreto de Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma y se asignan competencias a los departamentos; a su vez, el 22 de julio se aprobó el Decreto de Presidencia del Gobierno de Aragón que estableció la estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno de Aragón, pero siguen pendientes el resto de decretos de estructura orgánica de los departamentos del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar el resto de los decretos de estructura orgánica de los departamentos del Gobierno de Aragón, al objeto de dar información, transparencia y concreción competencial y de responsabilidad de los diferentes departamentos y direcciones generales del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES

Pregunta núm. 650/15-IX, relativa a medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 650/15-IX, relativa a medidas fiscales de ayuda a emprendedores y autónomos, formulada al Consejero de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat More, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas fiscales de ayuda emprendedores y autónomos.

ANTECEDENTES

Dentro del decálogo de medidas estratégicas para modernizar el modelo productivo, la Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón anunció medidas de apoyo a emprendedores y autónomos.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que incrementar el tipo impositivo del impuesto de transmisiones patrimoniales para la adquisición de inmuebles para la actividad económica del 1% al 8% es una medida de ayuda a emprendedores y autónomos?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

Pregunta núm. 651/15-IX, relativa a políticas contra la despoblación en colaboración con otras regiones de España afectadas por el mismo problema.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 651/15-IX, relativa a políticas contra la despoblación en colaboración con otras regiones de España afectadas por el mismo problema, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María de Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a políticas contra la despoblación en colaboración con otras regiones de España afectadas por el mismo problema.

ANTECEDENTES

La despoblación es un problema estructural que afecta directa e intensamente a Aragón y también a otras regiones de nuestro país y al conjunto de la Unión Europea, y que supone un importante desafío, debido a la decisiva influencia del devenir demográfico en la sostenibilidad de los servicios públicos fundamentales.

Esta situación hace preciso que se propongan y lleven a cabo medidas estratégicas dirigidas a paliar el desequilibrio poblacional de nuestra Comunidad Autónoma, que sirvan para atender a municipios con problemas demográficos de despoblación y que fomenten la cohesión territorial y mejores servicios públicos.

El Gobierno de Aragón en la anterior legislatura desarrolló un intenso trabajo dedicado a impulsar medidas estratégicas encaminadas a paliar el desequilibrio poblacional de nuestra Comunidad Autónoma, a través de diferentes Encuentros Interterritoriales por el cambio demográfico en el que participaron seis Comunidades Autónomas, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia y Extremadura, para perseguir que, respecto a los fondos europeos que deben llegar a partir del año 2020, se prioricen criterios como la despoblación, el envejecimiento y la dispersión.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha mantenido algún contacto con los Gobiernos de las Comunidades de Galicia, Extremadura, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Asturias, para continuar aunando esfuerzos dirigidos a implementar una política de cohesión dedicada a corregir los desequilibrios territoriales y poblacionales de las regiones afectadas por desventajas demográficas graves y persistentes?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

La Diputada
MAR VAQUERO PERIANEZ

Pregunta núm. 652/15-IX, relativa al proyecto Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 652/15-IX, relativa al proyecto Corona de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto Corona de Aragón.

ANTECEDENTES

Ha anunciado el Gobierno de Aragón la paralización del proyecto Corona de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las verdaderas razones por las que han decidido no dar continuidad al proyecto Corona de Aragón?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 566/15-IX, relativa a presupuesto de Atención Primaria y Atención Especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 566/15-IX, relativa a presupuesto de Atención Primaria y Atención Especializada, formulada al Consejero de Sanidad por la

Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad Sr. Celaya, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a presupuesto de Atención Primaria y Atención Especializada.

ANTECEDENTES

Es de todos conocida la asimetría sistemática que existe en la Atención Primaria frente a la Atención Especializada.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto tiene asignado la Comunidad Autónoma de Aragón en 2015 para Atención Primaria y qué presupuesto está asignado a Atención Especializada?

Zaragoza, 30 de octubre de 2015.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 569/15-IX, relativa a la cobertura sanitaria urgente en las zonas básicas de salud de Utebo y Casetas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 569/15-IX, relativa a la cobertura sanitaria urgente en las zonas básicas de salud de Utebo y Casetas, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura sanitaria urgente en las zonas básicas de salud de Utebo y Casetas.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Utebo aprobó una moción en enero de 2015 solicitando al Servicio Aragonés de Salud que realizara un estudio de viabilidad sobre la posibilidad de disponer de un recurso asistencial en la zona de Utebo.

Dicho estudio, de marzo de 2015, concluía que «para un futuro se podría considerar la posibilidad de instaurar en Utebo o bien en Casetas un Soporte Vital Básico o una ambulancia convencional con técnico de transporte sanitario y conductor, dado que estas poblaciones están creciendo en número de habitantes y así este recurso daría también servicio al municipio de Garrapinillos donde se ubican varias residencias de la tercera edad. Es decir, que este recurso prestaría asistencia en toda la zona, no solo al municipio de Utebo».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón instaurar en Utebo o bien en Casetas un Soporte Vital Básico o una ambulancia convencional con técnico de transporte sanitario y conductor? en caso afirmativo, ¿en qué plazos y condiciones?

En caso que no se tenga previsto, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, 3 de noviembre del 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 570/15-IX, relativa al proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de recogida de residuos domésticos y comerciales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 570/15-IX, relativa al proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de recogida de residuos domésticos y comerciales en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de recogida de residuos domésticos y comerciales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Por orden de 20 de marzo de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se acuerda iniciar el procedimiento para la elaboración de un Decreto por el que se apruebe el Reglamento sobre recogida de residuos domésticos y comerciales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con las diversas alegaciones presentadas el Departamento elaboró dos borradores más del proyecto de decreto, siendo el último el denominado Proyecto III.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón aprobar el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de recogida de residuos domésticos y comerciales en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 3 de noviembre del 2015.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 571/15-IX, relativa a la expedición de guías docentes con material didáctico, para prevenir la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 571/15-IX, relativa a la expedición de guías docentes con material didáctico, para prevenir la violencia de género, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la expedición de guías docentes con material didáctico, para prevenir la violencia de género.

ANTECEDENTES

El anexo I del Protocolo de actuación en materia de violencia de género, firmado entre el Departamento de Educación y el de Ciudadanía y Derechos Sociales, establece fomentar la autonomía desde las edades más tempranas, a través de guías docentes con material didáctico.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han editado ya las guías docentes, con material didáctico, para fomentar la autonomía desde las edades más tempranas, con el fin de prevenir la violencia de género?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 572/15-IX, relativa al material didáctico para combatir la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 572/15-IX, relativa al material didáctico para combatir la violencia de género, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el ar-

título 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al material didáctico para combatir la violencia de género.

ANTECEDENTES

El anexo I del Protocolo de actuación en materia de violencia de género, firmado entre el Departamento de Educación y el de Ciudadanía y Derechos Sociales, establece entre sus objetivos «combatir los estereotipos a través de material didáctico y jornadas de concienciación».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué material didáctico se va a realizar por parte de la Consejería de Ciudadanía y Derechos sociales para combatir la violencia de género?

¿A qué sectores de la población va dirigido dicho material didáctico?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 573/15-IX, relativa a los problemas informáticos del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 573/15-IX, relativa a los problemas informáticos del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas informáticos del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que no podía publicar los datos actualizados del ingreso aragonés de inserción por problemas en la página web del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha solventado el Gobierno de Aragón los problemas informáticos que le impiden publicar los datos y el número de personas que solicitan y a las que se conceden el ingreso aragonés de inserción en la página web del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 574/15-IX, relativa a número de beneficiarios del ingreso aragonés de inserción a 31 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 574/15-IX, relativa a número de beneficiarios del ingreso aragonés de inserción a 31 de octubre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de beneficiarios del ingreso aragonés de inserción a 31 de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

El ingreso aragonés de inserción tiene como finalidad lograr la plena integración social y laboral de

personas que se encuentran en estado de necesidad o padecen situaciones de marginación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de beneficiarios del ingreso aragonés de inserción a 31 de octubre de 2015?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 575/15-IX, relativa a las políticas a favor de las personas jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 575/15-IX, relativa a las políticas a favor de las personas jóvenes, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las políticas a favor de las personas jóvenes.

ANTECEDENTES

El anterior Gobierno de Aragón desarrolló una serie de medidas para favorecer a la juventud de Aragón, y facilitar a través de las mismas el acceso de nuestros jóvenes al ejercicio de sus derechos, el fomento de su participación y su desarrollo integral.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el actual Gobierno de Aragón para favorecer a la juventud de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 576/15-IX, relativa a talleres sobre acoso y ciberacoso, dirigidos a jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 576/15-IX, relativa a talleres sobre acoso y ciberacoso, dirigidos a jóvenes, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a talleres sobre acoso y ciberacoso, dirigidos a jóvenes.

ANTECEDENTES

El anexo I del Protocolo de actuación en materia de violencia de género, firmado entre el Departamento de Educación y el de Ciudadanía y Derechos Sociales, establece la realización de talleres sobre acoso y ciberacoso, dirigidos a los jóvenes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales para poner en marcha talleres sobre acoso y ciberacoso, dirigidos a jóvenes, tal y como se contiene en el Protocolo de Violencia de Género?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 577/15-IX, relativa al importe en pagos de nóminas del ingreso aragonés de inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 577/15-IX, relativa al im-

porte en pagos de nóminas del ingreso aragonés de inserción, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al importe en pagos de nóminas del ingreso aragonés de inserción.

ANTECEDENTES

El ingreso aragonés de inserción tiene como finalidad lograr la plena integración social y laboral de personas que se encuentran en estado de necesidad o padecen situaciones de marginación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el importe gastado desde el 1 de enero de 2015, al 31 de octubre de 2015, en pagos de nóminas del ingreso aragonés de inserción?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 578/15-IX, relativa a la tramitación de expedientes del ingreso aragonés de inserción, durante el mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 578/15-IX, relativa a la tramitación de expedientes del ingreso aragonés de inserción, durante el mes de octubre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación de expedientes del ingreso aragonés de inserción, durante el mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, ha manifestado públicamente, que calculan que en Aragón hay unas 1.560 personas que, cumpliendo los requisitos, aún no perciben la prestación del ingreso aragonés de inserción.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número exacto de personas en Aragón, que, cumpliendo los requisitos, durante el mes de octubre, no percibieron la prestación que les correspondía?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 579/15-IX, relativa al desarrollo de un plan estratégico de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 579/15-IX, relativa al desarrollo de un plan estratégico de juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de un plan estratégico de juventud.

ANTECEDENTES

El anterior Gobierno de Aragón desarrolló y llevó a cabo un Plan Estratégico de Juventud 2012-2015, que está próximo a concluir, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a desarrollar y ejecutar el actual Gobierno de Aragón un plan estratégico de juventud para la presente legislatura?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 580/15-IX, relativa a la petición del Sindicato de Enfermería respecto al cómputo de las vacaciones de las matronas del Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 580/15-IX, relativa a la petición del Sindicato de Enfermería respecto al cómputo de las vacaciones de las matronas del Hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la petición del Sindicato de Enfermería respecto al cómputo de las vacaciones de las matronas del Hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

El Sindicato de Enfermería ha solicitado al Gerente del Salud «que se compute como tiempo trabajado el que las matronas hubieran realizado si no se lo hubiera impedido la dirección».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a computar el Servicio Aragonés de Salud como tiempo trabajado los días no trabajados por las Matronas del Hospital de Jaca a requerimiento de la Dirección del Centro, tal y como pide el Sindicato de Enfermería?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 581/15-IX, relativa al servicio de matronas del Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 581/15-IX, relativa al servicio de matronas del Hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de matronas del Hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

El Sindicato de Enfermería ha denunciado que la Dirección del Hospital de Jaca ordenó de forma verbal a las matronas que no asistieran a su puesto de trabajo desde el día 23 de octubre hasta el día 4 de noviembre.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cobertura del Servicio de Matronas en el Hospital de Jaca entre el viernes 23 de octubre y el miércoles 4 de noviembre?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 582/15-IX, relativa a la decisión de suspender el servicio de matronas del Hospital de Jaca .

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 582/15-IX, relativa a la decisión de suspender el servicio de matronas del Hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la decisión de suspender el servicio de matronas del Hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

El Sindicato de Enfermería ha denunciado que la Dirección del Hospital de Jaca ordenó de forma verbal a las matronas que no asistieran a su puesto de trabajo desde el día 23 de octubre hasta el día 4 de noviembre.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quién ha sido la persona responsable de tomar la decisión de suspender el Servicio de Matronas en el Hospital de Jaca entre el viernes 23 de octubre y el 4 de noviembre y bajo qué criterio?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 583/15-IX, relativa a la suspensión del servicio de matronas del Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 583/15-IX, relativa a la suspensión del servicio de matronas del Hospital de Jaca,

formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la suspensión del servicio de matronas del Hospital de Jaca.

ANTECEDENTES

El Sindicato de Enfermería ha denunciado que la Dirección del Hospital de Jaca ordenó de forma verbal a las matronas que no asistieran a su puesto de trabajo desde el día 23 de octubre hasta el día 4 de noviembre.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quién ha sido la persona responsable de transmitir a las Matronas del Hospital de Jaca la suspensión del servicio de matronas entre el 23 de octubre y el 4 de noviembre?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 584/15-IX, relativa a la ubicación del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 584/15-IX, relativa a la ubicación del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Sanidad del día 30 de octubre de 2015, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista anunció que el Gobierno de Aragón estaba valorando una parcela diferente a la parcela del solar de la antigua Cárcel de Huesca para la construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la nueva ubicación que el Gobierno de Aragón plantea para la construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 585/15-IX, relativa a los criterios para justificar el cambio de ubicación del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 585/15-IX, relativa a los criterios para justificar el cambio de ubicación del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios para justificar el cambio de ubicación del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Sanidad del día 30 de octubre de 2015, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista anunció que el Gobierno de Aragón estaba valorando una parcela diferente a la parcela del solar de la antigua Cárcel de Huesca para la construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha utilizado el Gobierno de Aragón para justificar el planteamiento de una nueva parcela para la construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 586/15-IX, relativa a la construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 586/15-IX, relativa a la construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Sanidad del día 30 de octubre de 2015, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista anunció que el Gobierno de Aragón estaba valorando una parcela diferente a la parcela del solar de la antigua Cárcel de Huesca para la construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón está valorando una ubicación diferente a la planteada por el Ayuntamiento de Huesca?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 587/15-IX, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 587/15-IX, relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de intervenciones quirúrgicas a entidades privadas, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

La página web del Salud no especifica las intervenciones quirúrgicas realizadas mediante conciertos con entidades privadas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de intervenciones quirúrgicas, especificadas por especialidades, que se han derivado en el mes de octubre de 2015, para ser realizadas en entidades sanitarias privadas?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 588/15-IX, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 588/15-IX, relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de pruebas diagnósticas a entidades privadas, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

La página web del Salud no especifica las pruebas diagnósticas realizadas mediante conciertos con entidades privadas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número de pruebas diagnósticas, especificadas por especialidades, que se han derivado en el mes de octubre de 2015, para ser realizadas en entidades sanitarias privadas?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 589/15-IX relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 589/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 590/15-IX relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 590/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 591/15-IX relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 591/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital San Jorge, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 592/15-IX relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 592/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del

Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 593/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 593/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la

web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 594/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 594/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el C.H. de A.R. Moncayo

de Tarazona, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 595/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 595/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 596/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 596/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 597/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 597/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 598/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 598/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 599/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 599/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 600/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 600/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones

quirúrgicas programadas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 601/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 601/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 602/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 602/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital San Jorge, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital San Jorge, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 603/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 603/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 604/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 604/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 605/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido

a trámite la Pregunta núm. 605/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 606/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 606/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad

por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 607/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 607/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 608/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 608/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 609/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 609/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 610/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 610/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 611/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 611/15-IX, relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa a las intervenciones quirúrgicas programadas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses

de permanencia en lista de espera, pero no recoge el número de intervenciones programadas que permita conocer la actividad real de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la actividad quirúrgica programada, por especialidades, en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 612/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 612/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades en el Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 613/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 613 /15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 614/15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido

tido a trámite la Pregunta núm. 614 /15-IX, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la Pregunta relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

Los datos de las listas de espera quirúrgicas de la Comunidad Autónoma de Aragón publicados en la web del Salud, recogen datos a partir de 6 meses de permanencia en lista de espera.

PREGUNTA

¿Cuál es el registro de demanda quirúrgica de las distintas especialidades del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 617/15-IX, relativa al Plan Integral de Descontaminación del río Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 617/15-IX, relativa al Plan Integral de Descontaminación del río Gállego, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Celma Escuin del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Integral de Descontaminación del río Gállego.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Gobierno de Aragón, ha anunciado la creación de la Unidad de Gestión para la descontaminación integral de las zonas afectadas por Lindano. El objetivo, parece ser la descontaminación de los espacios de los vertederos de Bailín y Sardas y en su caso, de los terrenos de la antigua fábrica de INQUINOSA, y en particular, la descontaminación de los suelos y aguas subterráneas del barranco de Bailín.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas personas van a integrar la Unidad de Gestión para la descontaminación integral de las zonas afectadas por el Lindano y cómo se va a organizar administrativamente?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUÍN

Pregunta núm. 618/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 618/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural de Aragón, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula, para su respuesta escrita, al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente

Pregunta relativa al Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

ANTECEDENTES

En el año 2014 se publicó el borrador del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el período 2014-2020.

La Comisión Europea aprobó este documento en mayo de 2015.

Dada la importancia y alcance que apunta el proyecto y específicamente en lo relativo a impactos económicos, urbanísticos, territoriales y medioambientales, es por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención de realizar algún tipo de seguimiento del desarrollo del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para el período 2014-2020?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 619/15-IX, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 619/15-IX, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de octubre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó una previsión del incremento del número de personas que puedan acogerse al sistema de dependencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas ha habido en el sistema de dependencia en el mes de octubre de 2015, en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 620/15-IX, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de octubre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 620/15-IX, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de octubre, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de octubre.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de su Presidente, manifestó que un elevado número de personas han perdido el derecho a su prestación por dependencia, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas ha habido en el sistema de dependencia en el mes de octubre de 2015, en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 621/15-IX, relativa a número de altas vinculadas al servicio en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 621/15-IX, relativa a número de altas vinculadas al servicio en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de altas vinculadas al servicio en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el ingreso aragonés de inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», argumentando que el Gobierno prevé un elevado número de nuevos solicitantes a esta prestación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas vinculadas al servicio, del ingreso aragonés de inserción se han tramitado, en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma, durante el mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 622/15-IX, relativa al número de bajas vinculadas a la prestación económica al entorno en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido

a trámite la Pregunta núm. 622/15-IX, relativa al número de bajas vinculadas a la prestación económica al entorno en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de bajas vinculadas a la prestación económica al entorno en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el ingreso aragonés de inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas vinculadas a la prestación económica al entorno, del ingreso aragonés de inserción se han tramitado, en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma, durante el mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 623/15-IX, relativa a número de altas vinculadas a la prestación económica al entorno en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 623/15-IX, relativa a número de altas vinculadas a la prestación económica al entorno en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada

del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de altas vinculadas a la prestación económica al entorno en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que el ingreso aragonés de inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas vinculadas a la prestación económica al entorno, del ingreso aragonés de inserción se han tramitado, en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma, durante el mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 624/15-IX, relativa a número de altas en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 624/15-IX, relativa a número de altas en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de altas en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que el ingreso aragonés de inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas altas del ingreso aragonés de inserción se han tramitado en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma, durante el mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 625/15-IX, relativa a número de bajas en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 625/15-IX, relativa a número de bajas en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de bajas en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó que el ingreso aragonés de inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas del ingreso aragonés de inserción se han tramitado en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma, durante el mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 626/15-IX, relativa al número de bajas vinculadas al servicio en el ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 626/15-IX, relativa al número de bajas vinculadas al servicio en el ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de octubre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de bajas vinculadas al servicio en el ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el ingreso aragonés de inserción se dará a «todo aquel que lo necesite», manifestando que el Gobierno prevé un elevado número de nuevos solicitantes a esta prestación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas bajas vinculadas al servicio, del ingreso aragonés de inserción se han tramitado, en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad Autónoma, durante el mes de octubre de 2015?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 627/15-IX, relativa al cierre de residencias de mayores a fecha 31 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 627/15-IX, relativa al cierre de residencias de mayores a fecha 31 de octubre de 2015, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de residencias de mayores a fecha 31 de octubre de 2015.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado, en declaraciones de prensa, que se han tramitado diversos expedientes de control sobre residencias de mayores, y que varios de ellos han concluido con el cierre de algunas Residencias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas residencias de mayores han sido cerradas desde julio de 2015 y qué expedientes los han motivado?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 628/15-IX, relativa a las campañas de prevención de la violencia de género en la juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 628/15-IX, relativa a las campañas de prevención de la violencia de género en la juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las campañas de prevención de la violencia de género en la juventud.

ANTECEDENTES

El anexo I del Protocolo de actuación en materia de violencia de género, firmado entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el de Ciudadanía y Derechos Sociales, establece la realización de campañas de prevención de violencia de género entre la juventud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se han realizado campañas de prevención de la violencia de género entre la juventud de nuestra Comunidad Autónoma?

En caso afirmativo, ¿en qué han consistido dichas campañas y en qué lugares se han desarrollado?

En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en colaboración con el Instituto Aragonés de la Juventud, realizar dichas campañas?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 629/15-IX, relativa a la designación de una persona, dentro del Consejo Escolar, para impulsar medidas sobre igualdad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 629/15-IX, relativa a la designación de una persona, dentro del Consejo Escolar, para impulsar medidas sobre igualdad, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la designación de una persona, dentro del Consejo Escolar, para impulsar medidas sobre igualdad.

ANTECEDENTES

El anexo I del Protocolo de actuación en materia de violencia de género, firmado entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y el de Ciudadanía y Derechos Sociales, establece la designación de una persona dentro del Consejo Escolar, encargada de impulsar medidas educativas sobre igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha designado, por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, a una persona dentro del Consejo Escolar, para impulsar medidas educativas sobre igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres?

En caso afirmativo, ¿qué persona ha sido designada a tal fin?

En caso de no haberse procedido aún a esa designación, ¿cuándo se prevé realizar?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 630/15-IX, relativa a la declaración de la unión de estaciones de esquí como de interés general de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 630/15-IX, relativa a la declaración de la unión de estaciones de esquí como de interés general de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la declaración de la unión de estaciones de esquí como de interés general de Aragón.

ANTECEDENTES

En el Consejo de Gobierno celebrado por el anterior Ejecutivo el 18 de marzo de 2015, el mismo declaró como de interés general para Aragón el proyecto de unión de las estaciones de esquí incluyendo, entre otras, la unión de Formigal con Astún y Candanchú, continuando el proceso su tramitación ordinaria de cara a presentar el proyecto definitivo.

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentra la tramitación de dicho proceso?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 631/15-IX, relativa a los requisitos para la selección de secretarios e interventores municipales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido

a trámite la Pregunta núm. 631/15-IX, relativa a los requisitos para la selección de secretarios e interventores municipales, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los requisitos para la selección de secretarios e interventores municipales.

ANTECEDENTES

Conservar y preservar la independencia de la Función Pública dentro del personal seleccionado para ello, es fundamental para la transparencia, la información y la consecución de los objetivos de la Administración Local.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los requisitos actuales para poder optar a la cubrir un puesto de trabajo público como Secretario o Interventor, en los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en función del número de habitantes de cada localidad?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 632/15-IX, relativa al proceso para la selección de secretarios e interventores municipales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 632/15-IX, relativa al proceso para la selección de secretarios e interventores municipales, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proceso para la selección de secretarios e interventores municipales.

ANTECEDENTES

Conservar y preservar la independencia de la Función Pública dentro del personal seleccionado para ello, es fundamental para la transparencia, la información y la consecución de los objetivos de la Administración Local.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el proceso actual para cubrir un puesto de trabajo de Secretario o Interventor, en los distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en función del número de habitantes de cada localidad?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 633/15-IX, relativa a la discrecionalidad para la selección de secretarios e interventores municipales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 633/15-IX, relativa a la discrecionalidad para la selección de secretarios e interventores municipales, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la discrecionalidad para la selección de secretarios e interventores municipales.

ANTECEDENTES

Conservar y preservar la independencia de la Función Pública dentro del personal seleccionado para ello, es fundamental para la transparencia, la información y la consecución de los objetivos de la Administración Local.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de discrecionalidad del Gobierno de Aragón, a la hora de nombrar a los distintos Secretarios e Interventores, en función del número de habitantes de cada localidad?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 634/15-IX, relativa a las pruebas diagnósticas de ginecología suspendidas en el Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 634/15-IX, relativa a las pruebas diagnósticas de ginecología suspendidas en el Hospital San Jorge de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente a las pruebas diagnósticas

de ginecología suspendidas en el Hospital San Jorge de Huesca

ANTECEDENTES

La cobertura del Servicio de Partos en el Hospital de Jaca supone la restricción de las pruebas diagnósticas de ginecología en el Hospital San Jorge de Huesca, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas pruebas diagnósticas de ginecología, especificadas por especialidades, tiene previsto suspender el Servicio Aragonés de Salud durante los meses de noviembre y diciembre en el Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 635/15-IX, relativa a la derivación a otros hospitales de cirugía programada de ginecología, correspondiente al Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 635/15-IX, relativa a la derivación a otros hospitales de cirugía programada de ginecología, correspondiente al Hospital San Jorge de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación a otros hospitales de cirugía programada de ginecología, correspondiente al Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

La cobertura del Servicio de Partos en el Hospital de Jaca supone la restricción y derivación de la activi-

dad quirúrgica programada de ginecología en el Hospital San Jorge de Huesca, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas intervenciones quirúrgicas programadas de ginecología, en el Hospital San Jorge de Huesca, especificadas por especialidades, van a ser derivadas por el Servicio Aragonés de Salud durante los meses de noviembre y diciembre a otros hospitales aragoneses?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 636/15-IX, relativa a la cirugía programada de ginecología suspendida en el Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 636/15-IX, relativa a la cirugía programada de ginecología suspendida en el Hospital San Jorge de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cirugía programada de ginecología suspendida en el Hospital San Jorge de Huesca

ANTECEDENTES

La cobertura del Servicio de Partos en el Hospital de Jaca supone la restricción de la actividad quirúrgica programada de ginecología en el Hospital San Jorge de Huesca, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas intervenciones quirúrgicas programadas del Servicio de ginecología, especificadas por

especialidades, tiene previsto suspender el Servicio Aragonés de Salud durante los meses de noviembre y diciembre en el Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 637/15-IX, relativa a las consultas de ginecología suspendidas en el Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 637/15-IX, relativa a las consultas de ginecología suspendidas en el Hospital San Jorge de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las consultas de ginecología suspendidas en el Hospital San Jorge de Huesca

ANTECEDENTES

La cobertura del Servicio de Partos en el Hospital de Jaca supone la restricción de las consultas de ginecología en el Hospital San Jorge de Huesca, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas consultas de ginecología, especificadas por especialidades, tiene previsto suspender el Servicio Aragonés de Salud durante los meses de noviembre y diciembre en el Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 638/15-IX, relativa a la derivación a otros hospitales de pruebas diagnósticas programadas de ginecología.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 638/15-IX, relativa a la derivación a otros hospitales de pruebas diagnósticas programadas de ginecología, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sr. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación a otros hospitales de pruebas diagnósticas programadas de ginecología

ANTECEDENTES

La cobertura del Servicio de Partos en el Hospital de Jaca supone la restricción de las pruebas diagnósticas programadas de ginecología en el Hospital San Jorge de Huesca, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas pruebas diagnósticas programadas de ginecología, en el Hospital San Jorge de Huesca, especificadas por especialidades, van a ser derivadas por el Servicio Aragonés de Salud durante los meses de noviembre y diciembre a otros centros sanitarios y diagnósticos aragoneses?

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 639/15-IX, relativa al yacimiento arqueológico de Campo Palacio de La Puebla de Híjar (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido

tido a trámite la Pregunta núm. 639/15-IX, relativa al yacimiento arqueológico de Campo Palacio de La Puebla de Híjar (Teruel), formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Jesús Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al yacimiento arqueológico de Campo Palacio de La Puebla de Híjar (Teruel).

ANTECEDENTES

El pasado verano se llevó a cabo una actuación de urgencia en el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en La Puebla de Híjar, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón realizar alguna actuación arqueológica a lo largo del próximo año 2016 en el yacimiento arqueológico de Campo Palacio en La Puebla de Híjar?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

El Diputado
FERNANDO JESÚS GALVE JUAN

Pregunta núm. 640/15-IX, relativa al presupuesto con que se dotará la nueva oficina cultural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 640/15-IX, relativa al presupuesto con que se dotará la nueva oficina cultural de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Jesús Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto con que se dotará la nueva oficina cultural de Aragón.

ANTECEDENTES

Hace pocas fechas, el Presidente Lamban anunció la creación de la nueva oficina cultural de Aragón, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el presupuesto de la nueva oficina cultural de Aragón?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

El Diputado
FERNANDO JESÚS GALVE JUAN

Pregunta núm. 641/15-IX, relativa a la selección del personal que atenderá la nueva oficina cultural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 641/15-IX, relativa a la selección del personal que atenderá la nueva oficina cultural de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Jesús Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la selección del personal que atenderá la nueva oficina cultural de Aragón.

ANTECEDENTES

Hace pocas fechas, el Presidente Lamban anunció la creación de la nueva oficina cultural de Aragón, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser los criterios de selección del personal que atenderá la nueva oficina cultural de Aragón?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

El Diputado
FERNANDO JESÚS GALVE JUAN

Pregunta núm. 642/15-IX, relativa al nuevo Centro de Arte Contemporáneo de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 642/15-IX, relativa al nuevo Centro de Arte Contemporáneo de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Jesús Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Centro de Arte Contemporáneo de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

ANTECEDENTES

Hace escasas fechas, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón anunció la cesión de obra al nuevo Centro de Arte Contemporáneo de Ejea de los Caballeros, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser los fondos propios que el Gobierno de Aragón va a ceder al nuevo Centro de Arte Contemporáneo de Ejea de los Caballeros?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2015.

El Diputado
FERNANDO JESÚS GALVE JUAN

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/15-IX, relativa a la adaptación tecnológica de la Administración de Justicia al entorno «Papel Cero».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 239/15-IX, relativa a la adaptación tecnológica de la Administración de Justicia al entorno «Papel Cero», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las recientes modificaciones de la legislación procesal suponen un incremento considerable en la utilización de tecnologías digitales en la Administración de Justicia. Así, la Ley de Enjuiciamiento Civil obliga al uso de medios telemáticos en determinadas situaciones como son comunicaciones y, en especial, la presentación electrónica de escritos tanto iniciadores como de trámite.

Las previsiones relativas a la obligatoriedad de todos los profesionales de la justicia y órganos y oficinas judiciales y fiscales, que aún no lo hagan, de emplear los sistemas telemáticos existentes en la Administración de Justicia para la presentación de escritos y documentos y la realización de actos de comunicación procesal en los términos de la ley procesal y de la Ley 18/2011, de 5 de julio, entrarán en vigor el 1 de enero de 2016, respecto de los procedimientos que se inicien a partir de esta fecha, según establece la disposición final 12.2 de la citada Ley 42/2015.

El Ministerio de Justicia ha firmado convenios con distintas administraciones públicas a fin de adecuar las necesidades tecnológicas de los mismos a los nuevos requerimientos exigidos por la Administración de Justicia.

En el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde la Dirección General de Justicia e Interior se han celebrado reuniones con distintos usuarios (Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza y Diputaciones Provinciales, Graduados Sociales, INSS y Tesorería de la Seguridad Social) a fin de prestarles información y soporte tecnológico para el mejor cumplimiento de la obligación recogida en el Texto legal antes citado.

La adecuación de los programas informáticos de las distintas Administraciones Públicas es competencia exclusiva de las mismas, sin que podamos ni debamos influir en la política tecnológica que les afecta.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/15-IX, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 240/15-IX, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de septiembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El número de altas en el sistema de dependencia en el mes de septiembre en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma han sido las siguientes:

Huesca	100
Teruel	59
Zaragoza	315

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 241/15-IX, relativa a número de altas en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de septiembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 241/15-IX, relativa a número de altas en el ingreso aragonés de inserción durante el mes de septiembre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El número de altas en el ingreso aragonés de inserción en el mes de septiembre en cada una de las

provincias de nuestra Comunidad Autónoma han sido las siguientes:

Provincia	Altas
Huesca	27
Teruel	30
Zaragoza	366
Total	423

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 242/15-IX, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de septiembre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 242/15-IX, relativa a bajas tramitadas en dependencia durante el mes de septiembre, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 20, de 22 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El número de bajas tramitadas en el mes de septiembre en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma han sido las siguientes:

Huesca	50
Teruel	144
Zaragoza	147

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 421/15-IX, relativa a la modificación de la Ley de Comarcalización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a

la Pregunta núm. 421/15-IX, relativa a la modificación de la Ley de Comarcalización, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como se anunció, el Gobierno de Aragón quiere llevar a cabo una reordenación de las competencias de los entes locales, derivándose de la misma una modificación de la Ley de Comarcalización.

En todo caso, cualquier modificación de la Ley de Comarcalización, y de cualquier otra en relación a los entes locales, deberá estar presidida por la voluntad de llegar a acuerdos y de aunar el mayor número de voluntades posible, preservando lo bueno que ha conseguido el proceso de comarcalización y eliminando las redundancias y malos hábitos que puedan existir en el funcionamiento de las Comarcas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 422/15-IX, relativa al informe sobre el funcionamiento de las comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 422/15-IX, relativa al informe sobre el funcionamiento de las comarcas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como se anunció, el Gobierno de Aragón quiere llevar a cabo un estudio en profundidad del funcionamiento de las Comarcas con la intención de preservar lo bueno que ha conseguido el proceso de comarcalización y eliminar las redundancias y malos hábitos que puedan existir en el funcionamiento de las Comarcas.

Como bien es sabido por su grupo, dado que gestionaron previamente esta consejería, la información que existe en la Dirección General de Administración Local no es lo suficientemente prolija y detallada que un informe de las características comentadas requiere.

A tal fin, se está recabando información por diferentes vías y en el próximo Consejo de Cooperación se acordará la revitalización del Observatorio de las

Comarcas para la remisión de la información necesaria y con el nivel de detalle preciso para llevar a cabo una evaluación objetiva y en profundidad de la labor de las Comarcas y su impacto en los servicios públicos prestados a los ciudadanos.

Una vez procesada esa información, se hará pública a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 423/15-IX, relativa a la futura ley de participación de ingresos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 423/15-IX, relativa a la futura ley de participación de ingresos, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno desconoce la existencia de anteriores proyectos de ley de participación de ingresos, de modo que sería el primero que se remitiera a las Cortes.

Desde el Gobierno entendemos que la financiación de las entidades locales debe ir ligada, aunque no exclusivamente, al nivel competencial que se atribuya a cada una de ellas, de modo que se elaborará con posterioridad a la reordenación competencial.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 425/15-IX, relativa a la elaboración de la futura ley de participación de ingresos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 425/15-IX, relativa a la elaboración de la futura ley de participación de ingresos, formulada

por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las líneas maestras a seguir para la redacción del futuro proyecto de ley de participación de ingresos son el realismo, el diálogo con los agentes implicados y la adaptación a realidad territorial y demográfica de la Comunidad Autónoma, factores que se defienden también en Madrid a la hora de hablar de financiación autonómica.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 426/15-IX, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de Infancia y Adolescencia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 426/15-IX, relativa a modificación de la Ley 12/2001, de Infancia y Adolescencia de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación al Decreto de espectáculos públicos, por primera vez en la legislación aragonesa se incluye en el borrador del mismo la prohibición contenida en el artículo 18, 1 a) que literalmente dice:

«Artículo 18. Prevención de conductas incívicas en el interior y exterior de los establecimientos, recintos o espacios abiertos al público.

1. Con la finalidad de contribuir a evitar que se produzcan conductas incívicas o de riesgos para la seguridad de las personas o bienes en el interior y en el exterior de los establecimientos, recintos e instalaciones donde se desarrollan actividades recreativas o espectáculos públicos:

a) Se prohíben los espectáculos públicos y actividades recreativas que impliquen prácticas de promoción o publicidad que inciten, directa o indirectamente, al consumo de bebidas alcohólicas o al consumo de tabaco o de cualquier otra droga o sustancia estupefaciente, tales como concursos de resistencia, el ofre-

cimiento de consumiciones a precios inferiores a los que correspondan según la carga de precio de los establecimientos o instalaciones y, especialmente, si son dispensadas de forma ilimitada o incontrolada o mediante la promesa de regalos, bonificaciones o cualquiera otra ventaja de naturaleza análoga.

b) Las personas titulares de los establecimientos, los organizadores de las actividades o espectáculos o el personal de alguna de ellas, deberán informar a la policía competente de cualquier indicio de conducta incívica en el exterior y en la proximidad de su establecimiento o espacios donde se celebra el espectáculo o actividad.»

El Gobierno de Aragón no permitirá que los espectáculos públicos se dediquen especialmente a la expedición de bebidas alcohólicas, como reza el precepto arriba citado, de forma que es innecesario diferenciar entre mayores y/o menores.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/15-IX, relativa a la asistencia de menores a ciertos espectáculos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 427/15-IX, relativa a la asistencia de menores a ciertos espectáculos públicos, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación al Decreto de espectáculos públicos, por primera vez en la legislación aragonesa se incluye en el borrador del mismo la prohibición contenida en el artículo 18, 1 a) que literalmente dice:

«Artículo 18. Prevención de conductas incívicas en el interior y exterior de los establecimientos, recintos o espacios abiertos al público.

1. Con la finalidad de contribuir a evitar que se produzcan conductas incívicas o de riesgos para la seguridad de las personas o bienes en el interior y en el exterior de los establecimientos, recintos e instalaciones donde se desarrollan actividades recreativas o espectáculos públicos:

a) Se prohíben los espectáculos públicos y actividades recreativas que impliquen prácticas de promoción o publicidad que inciten, directa o indirectamente, al consumo de bebidas alcohólicas o al consumo de

tabaco o de cualquier otra droga o sustancia estupefaciente, tales como concursos de resistencia, el ofrecimiento de consumiciones a precios inferiores a los que correspondan según la carga de precio de los establecimientos o instalaciones y, especialmente, si son dispensadas de forma ilimitada o incontrolada o mediante la promesa de regalos, bonificaciones o cualquiera otra ventaja de naturaleza análoga.

b) Las personas titulares de los establecimientos, los organizadores de las actividades o espectáculos o el personal de alguna de ellas, deberán informar a la policía competente de cualquier indicio de conducta incívica en el exterior y en la proximidad de su establecimiento o espacios donde se celebra el espectáculo o actividad.»

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 428/15-IX, relativa al coste del traslado del Registro Civil de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 428/15-IX, relativa al coste del traslado del Registro Civil de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El presupuesto realizado por el Servicio de Infraestructuras de esta Dirección General del coste de desmontaje, traslado, adecuación y reubicación del Registro Civil en la sede de la Ciudad de la Justicia, por partidas es el siguiente:

OBRAS	27.500
MUDANZA	8.000
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	7.450
GESTOR DE COLAS	10.000
LIMPIEZA, VIGILANCIA DEL TRASLADO, VARIOS	3.000
TOTAL S.E.U.O	55.950

Lo que hace un total de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS IVA INCLUIDO (55.950).

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 429/15-IX, relativa a medidas para papel «0» el 1 de enero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 429/15-IX, relativa a medidas para papel «0» el 1 de enero, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Este Consejero no tiene competencia para implantar medidas en la Administración de Justicia para tramitar las comunicaciones telemáticas obligatorias entre Juzgados y Tribunales de Justicia y los actores de la Administración de Justicia en cumplimiento de su obligación legal, las medidas las ha adoptado el Ministerio de Justicia (sin memoria económica) y con ello ha obligado a los Juzgados y Tribunales, así como a los actores de la Admón. De Justicia a observarlas.

Las previsiones relativas a la obligatoriedad de todos los profesionales de la justicia y órganos y oficinas judiciales y fiscales, que aún no lo hagan, de emplear los sistemas telemáticos existentes en la Administración de Justicia para la presentación de escritos y documentos y la realización de actos de comunicación procesal en los términos de la ley procesal y de la Ley 18/2011, de 5 de julio, entrarán en vigor el 1 de enero de 2016, respecto de los procedimientos que se inicien a partir de esta fecha, según establece la disposición final 12.2 de la citada Ley 42/2015.

En el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Aragón, desde la Dirección General de Justicia e Interior se han celebrado reuniones con distintos usuarios (Ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza y Diputaciones Provinciales, Graduados Sociales, INSS y Tesorería de la Seguridad Social) a fin de prestarles información y soporte tecnológico para el mejor cumplimiento de la obligación recogida en el Texto legal antes citado.

Además se ha promovido la celebración de una reunión con la Secretario de Gobierno la que han asistido los Abogados, Procuradores, Abogados del Estado, Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma, entre otros, a fin de informar adecuadamente de a necesidad del cumplimiento de las normas procesales antedichas.

Por último, la Dirección General de Justicia e Interior dependiente de esta Consejería en el ámbito de la competencia en medios materiales que tiene, va a adquirir las pantallas de ordenador necesarias para que existan dobles pantallas para los Jueces, Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia y funcionarios de los Juzgados y Tribunales, que si bien no es un requisito para el cumplimiento de la obligación de comunicación telemática y recepción telemática de escritos y demandas, sí es el instrumento necesario para el óptimo cumplimiento de dicha obligación.

Por último se han fijado distintas fechas para realizar sesiones formativas e informativas a los mismos colectivos sobre las novedades procesales y técnicas habidas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 430/15-IX, relativa a al coste de la actual ubicación del Registro Civil de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 430/15-IX, relativa a al coste de la actual ubicación del Registro Civil de Zaragoza, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El coste mensual que provoca el Registro Civil de Zaragoza en su actual ubicación de la C/Alfonso I, es el siguiente:

ALQUILER	22.705
CLIMATIZACIÓN	1.250
VIGILANCIA	3.750
ELECTRICIDAD	1.170
LIMPIEZA	1.940
DISPENSADOR	183
TOTAL S.E.U.O	30.998 € MENSUALES

Lo que hace un total de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS ANUALES (371.976).

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 449/15-IX, relativa al lanzamiento de productos turísticos especializados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebra- ción del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 449/15-IX, relativa al lanzamiento de productos turísticos especializados, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En respuesta a la pregunta formulada por D. Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamen- tario Popular, se expone lo siguiente:

El ciclismo de montaña es uno de los diez productos seleccionados para formar parte de la campaña de promoción «Aragón, Reino de los sueños» por lo que se ha realizado un reciente estudio para inventariar el estado de este recurso turístico a lo largo de todo Aragón. Con los excepcionales resultados de dicho estudio, en cuanto a cantidad de kilómetros y rutas ciclables, así como la amplia geografía donde se puede realizar dicha actividad, se puede afianzar como un recurso turístico con un alto potencial, por lo que se apuesta por su difusión en las ferias y actos de promo- ción que se van a realizar a lo largo de este ejercicio.

Además de realizar acciones en esta materia du- rante este año 2015 (simulador de Aragón Bike, pre- sentación Mundial Enduro Zona Zero en Aínsa), la última acción con respecto al turismo ciclable en Ara- gón, ha sido la creación de una web especializada dedicada exclusivamente a esta actividad. En ella se encuentran más de 338 rutas para biker.

En relación con el año 2016, está previsto reali- zar varios viajes de familiarización que potencien la marca Aragón Bike, asistir a Ferias especializadas en Turismo de bicicleta en Utrecht, Amberes y Madrid, así como realizar campañas de promoción online especifi- cas con este sector y reportajes en revistas especializa- das.

En cuanto a la Ornitología, es otro de los diez pro- ductos englobados en la campaña de promoción «Ara- gón, Reino de los sueños» y, debido a su potencial, se ha realizado un estudio del turismo ornitológico en nuestro territorio con el objetivo principal de captar el mayor número posible de turistas ornitológicos. Así se han efectuado las siguientes acciones:

- Recopilar todas las acciones que se han reali- zado por las diferentes administraciones del territorio aragonés.

- Conocer el perfil del cliente que visita Aragón.

- Conocer los aspectos básicos y diferenciadores de la avifauna aragonesa, así como los hábitats y es- pacios.

- Sensibilización de la población y el sector em- presarial.

- Promoción y comercialización del producto.

La realización de este estudio nos indica los pasos que debemos dar en la consolidación del producto or- nitológico de Aragón y se plasma en la creación de una relación de dieciséis rutas de interés ornitológico.

Como complemento a todo esto, se acaba de di- señar, editar e imprimir la primera tirada de los nue-

vos folletos de ornitología para asistir a las ferias e informar de las posibilidades de Aragón como destino turístico ornitológico. En los mismos, se muestran los hábitats y tipos de aves, así como un pequeño plano esquemático de nuestras rutas ornitológicas y un código QR que da acceso a la descarga de las mismas. Para su mayor difusión, los folletos se han editado en español e inglés.

Se pretende seguir asistiendo a las ferias más importantes, así como incorporar nuevas ferias a fin de difundir este producto turístico.

También se va a organizar un viaje de familiarización para prescriptores y empresas comercializadoras de ornitología y así fomentar la inclusión del destino ornitológico turístico de Aragón en sus ofertas.

Se pretende colaborar con el Departamento de Educación para organizar jornadas en colegios, de manera que pueda difundirse esta práctica entre el sector de población más joven de Aragón y se cree así una nueva cantera de ornitólogos, a la vez que se concencie sobre el medio ambiente. Asimismo se buscará la coordinación con el Departamento de Medio Ambiente para el análisis de la situación de las concesiones de permisos de fotografía y otras actuaciones como la gestión de comederos, de manera que pueda darse un enfoque turístico que atraiga más ornitólogos a Aragón, a la vez que se siga protegiendo el Medio Ambiente.

Por tanto, desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la Dirección General de Turismo, se está trabajando previamente en los correspondientes estudios de viabilidad de los productos turísticos especializados, procediendo seguidamente a su lanzamiento y promoción dentro de los cauces que se consideran más adecuados para su más amplia difusión.

Zaragoza, 30 de octubre de 2015.

El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 456/15-IX, relativa a la ley de capitalidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 456/15-IX, relativa a la ley de capitalidad de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se continúa con el proceso de elaboración y diseño del proceso participativo que desembocará en la delimitación competencias, y por derivación la ley

de capitalidad de Zaragoza, y la ley de participación de ingresos de la Comunidad Autónoma. Dentro de ese diseño, está el mapa de actores, que se pretende incluya a todos aquellos agentes implicados en las materias referidas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 458/15-IX, relativa al proceso participativo para elaborar la Ley de delimitación competencial de las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 458/15-IX, relativa al proceso participativo para elaborar la Ley de delimitación competencial de las entidades locales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se continúa con el proceso de elaboración y diseño del proceso participativo que desembocará en la delimitación de competencias, y por derivación la ley de capitalidad de Zaragoza, y la ley de participación de ingresos de la Comunidad Autónoma. Dentro de ese diseño, está el mapa de actores, que se pretende incluya a todos aquellos agentes implicados en las materias referidas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 459/15-IX, relativa a reuniones para consensuar un nuevo decreto de espectáculos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a

la Pregunta núm. 459/15-IX, relativa a reuniones para consensuar un nuevo decreto de espectáculos, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En respuesta a lo solicitado, se comunica lo siguiente:

El Consejero de Presidencia, se reunió con la Asociación de Promotores Musicales de Aragón el día 17 de julio de 2015.

La Directora General de Justicia e Interior ha mantenido reuniones con:

El Instituto Aragonés de la Juventud y con la Plataforma Escuela y Despensa, el 12 de Agosto de 2015.

En varias ocasiones, con el Comisario de la Unidad de Policía Adscrita (en lo relativo a la seguridad de los espectáculos) y el Consejero de Economía y Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza (sobre espectáculos públicos en las Fiestas del Pilar) y los invitados pro este (Director General de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, un técnico de Zaragoza cultura, la Concejala Delegada de Policía Local, el Superintendente de la Policía Local y el Intendente Principal de la Policía Local).

La modificación del Decreto se está realizando y próximamente se remitirá a quién proceda para su estudio y emisión de las oportunas sugerencias.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 461/15-IX, relativa a la mejora de la situación económica de los municipios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 461/15-IX, relativa a la mejora de la situación económica de los municipios, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perriáñez, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Durante estos 100 primeros días, el Gobierno de Aragón ha materializado su compromiso con las personas y con el proyecto de reconstrucción de los servicios públicos, dañados y deteriorados por la acción de

anterior Gobierno PP-PAR con una serie de medidas de urgencia partiendo del presupuesto aprobado por el anterior Gobierno de Aragón.

Como es de entender, la responsabilidad y sensibilidad de este gobierno, para con los municipios aragoneses, se hará palpable una vez aprobado el presupuesto para el año 2016.

Como ejemplo, el Gobierno ya ha manifestado que la Consejería de Educación retomará de forma directa la gestión de las escuelas infantiles, solucionando los problemas de financiación que el anterior modelo de gestión a través de las Comarcas supuso para los municipios titulares de las mismas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 516/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 516/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta escrita y publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 11 de noviembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Consejero de Presidencia ante el Pleno de la Cámara para que informe sobre cuál va a ser la política general de su Departamento en relación a

la distribución del Fondo de Inversiones de Teruel en 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón ante la citada Comisión para que presente la Memoria Anual del Tribunal Superior de Justicia de Aragón correspondiente al año 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Economía ante la citada Comisión para que informe sobre las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo la Dirección General de Economía durante el periodo de sesiones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional sobre el Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente a los años 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente a los años 2012 y 2013, y que eleva a la Comisión Institucional para su debate. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con la Cámara de Cuentas de Aragón, integrada por los Diputados Sres. D.ª Yolanda Vallés Cases, del G.P. Popular; D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista; D. Alfonso Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; D.ª Elena Allué de Baro, del G.P. Aragonés; D. Javier Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Mixto, ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente a los años 2012 y 2013, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Las propuestas de resolución núm. 1 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, núm. 2 del G.P. Aragonés, y núm. 3 del G.P. Mixto, son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a formalizar las transferencias con el Instituto Aragonés de la Juventud de la Comunidad Au-

tónoma de Aragón de acuerdo con las disposiciones aplicables de las leyes de presupuestos.»

Las propuestas de resolución núm. 2 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, núm. 1 del G.P. Aragonés, y núm. 1 del G.P. Mixto, son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Juventud a que cumplimente y ponga a disposición de la Cámara de Cuentas las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados para que esta pueda emitir una opinión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados.»

Las propuestas de resolución núm. 3 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y núm. 2 del G.P. Mixto, son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Juventud a la elaboración rigurosa de los expedientes, la documentación de contratación relativa a los contratos realizados en el desarrollo de sus funciones, así como incluir una relación anual certificada de todos los contratos formalizados para su remisión a la Cámara de Cuentas.»

Las propuestas de resolución núm. 4 del G.P. Mixto, y núm. 1 del G.P. Podemos Aragón, son estudiadas conjuntamente elaborando el siguiente texto transaccional que resulta aprobado por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Juventud de la Comunidad Autónoma de Aragón a utilizar de forma restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad.»

La propuesta de resolución núm. 2, del G.P. Podemos Aragón es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 1, del G.P. Popular es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución núm. 2, del G.P. Popular es retirada.

Con la propuesta de resolución núm. 3, del G.P. Popular se alcanza el siguiente texto transaccional que se aprueba por unanimidad:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el marco del Instituto Aragonés de la Juventud establezca un modelo contable que le permita disponer de información financiera por centros de coste, así como un sistema informático que canalice y centralice todos los flujos de información generados para que sirva de herramienta de control actual y efectivo de los centro y de base en la toma de decisiones.»

Zaragoza, 9 de noviembre de 2015.

Los Diputados
YOLANDA VALLÉS CASES
ALFREDO SANCHO GUARDIA
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
ELENA ALLUÉ DE BARO
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de Propuestas de Resolución al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Empleo correspondiente a los años 2012 y 2013.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Empleo correspondiente a los años 2012 y 2013, celebrado el día 16 de noviembre de 2015, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo de 4 días, a partir del día 17 de noviembre y hasta las 12 horas del día 20 de noviembre de 2015, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional, propuestas de resolución al Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de Empleo correspondiente a los años 2012 y 2013.»

Zaragoza, 16 de noviembre de 2015.

El Presidente de la Comisión Institucional
ALFREDO SANCHO GUARDIA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Acuerdo de la Ponencia «Paz para el pueblo saharauí», de 28 de octubre de 2015, reiterando su apoyo al activista de derechos humanos de la causa saharauí Hassana Aalia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Acuerdo de la Ponencia «Paz para el pueblo saharauí», de 28 de octubre de 2015, reiterando su apoyo al activista de derechos humanos de la causa saharauí Hassana Aalia.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Ponencia «Paz para el pueblo saharauí» de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2015, ha adoptado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

«La Ponencia "Paz para el pueblo Saharauí" reitera, su apoyo y solidaridad con el compañero y activista de Derechos Humanos de la causa saharauí Hassana Aalia, en los términos ya expresados en su anterior acuerdo de 5 febrero de 2015.

Manifiesta su rechazo ante la detención de este activista de derechos humanos, el pasado 6 de octubre en Burgos, y su posterior orden de salida del Estado español.

Rechaza, así mismo, la denegación de la solicitud de asilo político por parte del Ministerio del Interior.

Constata que Hassanna Aalia está protegido por la suspensión cautelar dictada por la Audiencia Nacional sobre su orden de expulsión. En estos momentos, Hassanna se encuentra pendiente de una resolución final por parte de la Audiencia Nacional sobre su derecho al asilo.

Exige al Ministerio del Interior que reconozca el derecho a asilo político de Hassanna Aalia, aceptando su petición de protección internacional según lo establecido en la Ley 12/2009, dado que si vuelve a su país será castigado duramente por las autoridades ocupantes marroquíes y no volverá a salir de prisión en lo que le queda de vida, y ello porque es una persona activa políticamente, de reconocimiento internacional que lucha pacíficamente por el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

Reitera su preocupación por la vulneración de los derechos humanos en el Sahara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exige el final de esta situación de represión y la puesta en libertad de todos los presos políticos saharauíes.

Reitera su compromiso con el pueblo saharauí y su apoyo a las iniciativas políticas y sociales encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y regular, como paso final al proceso de descolonización inacabado.»

La Coordinadora de la Ponencia
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA